



ANEXO I
Profesorado de Música



Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Diseño Curricular Jurisdiccional

PROFESORADO DE MÚSICA



ANEXO I Profesorado de Música

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación



RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 3545 - MC - 14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional del "Profesorado de Educación Primaria";

Que asimismo, el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior dictará una reglamentación particular donde establecerá la implementación, a partir de la cohorte 2015 en los Institutos de Educación Superior de la Provincia;

Que el presente trámite se encuadra en los Artículos 71º, 74º y 76, Capítulo II - "La Formación Docente", Título IV de la Ley de Educación Nacional N° 26206;

Que el Consejo Federal de Educación, Organismo Interjurisdiccional de carácter permanente es el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, debiendo asegurar la unidad y la articulación del sistema educativo nacional;

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación aprueba el documento: "Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial", los cuales establecen que la duración de todas las carreras de Profesorado alcanzará un mínimo de dos mil seiscientos (2600) horas reloj a lo largo de cuatro (4) años;

Que la mencionada oferta se construyó de acuerdo a los lineamientos antes citados y respondiendo a la condición federal de la construcción de las políticas educativas en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación Argentina, del Consejo Federal de Educación y del Instituto Nacional de Formación Docente;

Que el proceso de construcción fue impulsado por el área de Desarrollo Curricular del Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior y desarrollado a partir de los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente

Inicial;

Que en esta elaboración participaron comisiones conformadas para tal fin por directivos, docentes y estudiantes de los Institutos Superiores de Formación Docente de toda la provincia; así como docentes especialistas en Desarrollo Curricular, seleccionados a partir de una convocatoria pública y abierta;

Que la Resolución N° 1588/12 del Ministerio de Educación de la Nación fija los procedimientos para la prosecución de los trámites de la Validación Nacional de las Carreras de Formación Docente de todos los niveles y modalidades establecidos por la Ley N° 26.206;

Que el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, me-

//...

310
HARRIS
Comisión de Coordinación
Técnica Curricular en el Nivel
Docentes y Estudiantes
Ministerio de Educación



ANEXO I
Profesorado de Música



Dirección General de Educación Superior

2014

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Martín Buzzi

Ministro de Educación

Rubén Zárate

Subsecretaría de Coordinación Operativa

Sergio Combina

Subsecretaría de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión

Gladys Harris

Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa

María Manuela Sánchez

Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares

Rubén Darío Vázquez



ANEXO I
Profesorado de Música

Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial
Prof. Gustavo Guinle

Coordinación Provincial de Educación Artística
Marta Sottile



ANEXO I Profesorado de Música

INTRODUCCIÓN

Como parte de la política de Desarrollo Curricular para la Formación Docente Inicial, y en concordancia con normativas y acuerdos federales; la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, dio inicio en 2012, a un proceso sostenido, planificado y participativo para la elaboración de las nuevas propuestas curriculares de los Profesorados de Artes Visuales, Música, Teatro y Danzas con orientación en Danzas Folklóricas.

Los ISFDA N° 805 de la localidad de Trelew, N° 806 de Comodoro Rivadavia y N° 814 de Lago Puelo; son las instituciones que desde hace varios años, asumen la formación de docentes de Educación Artística, poniendo su esfuerzo y dedicación para llevar adelante su tarea.

Sin embargo, no existían criterios comunes ni lineamientos jurisdiccionales para esas ofertas; y en líneas generales, convivían distintos modelos y propuestas formativas; que por un lado, causaban inequidades y dificultades en la movilidad de los estudiantes; y por otro lado, no cumplían con los requisitos establecidos por resoluciones del Consejo Federal de Educación y por la Ley de Educación Nacional.

La Dirección General de Educación Superior, convoca entonces, a directivos, docentes y estudiantes de los tres ISFDA a reunirse para construir acuerdos y elaborar los nuevos Diseños Curriculares de los Profesorados para la Educación Artística. Trabajaron durante 2012 y 2013 en encuentros jurisdiccionales realizados en distintas localidades de la provincia.

Participaron diversos protagonistas en representación de sus claustros, de la formación específica de cada carrera, de la formación general y de la formación en la práctica profesional docente. También se hizo presente en todo el proceso la Coordinación Provincial de Educación Artística, que asesoró y aportó a la construcción de las propuestas desde la perspectiva de las políticas prioritarias de la modalidad, tanto para la provincia como para la nación

En esos encuentros, con la coordinación del Equipo Técnico de la DGES; se compartieron las diferentes experiencias y perspectivas sobre la formación docente artística. Se presentaron los lineamientos federales y las normativas que brindaron el marco para el trabajo de construcción conjunta; y se debatieron diferentes propuestas curriculares para la formación docente inicial.

Lo más importante de este proceso es la participación y el esfuerzo de docentes y estudiantes que se comprometieron con la tarea, sumándose a un equipo, participando de reuniones extensas, viajando muchos kilómetros por toda la provincia, y sumando desde sus aportes, con diferencias y dificultades, pero siempre sosteniendo el diálogo, para la construcción conjunta y la meta final que fue la elaboración de una propuesta jurisdiccional

En definitiva, el presente documento es la síntesis de un proceso participativo, que legitima las voces de los actores de los Institutos de Educación Superior. Protagonistas comprometidos con la formación docente, la educación, y la construcción de una sociedad más justa y democrática

Directivos, docentes y estudiantes de la jurisdicción que participaron en la construcción del documento

- Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial: Pablo Iturrieta, Adriana Velasquez, Elsa Bonini
- Equipo Técnico de la Coordinación Provincial de Educación Artística: Mariano Defea, Débora Noceda
- Directora del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 805: María Alba Zampini
- Directoras del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 806: Claudia Rivero
- Director del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 814: Diego Araujo
- Docentes del Campo de Formación General y de la Práctica Profesional Docente: Bruno Sancci, María Isuardi, Laura Lezcano y Miriam D'Aloia (ISFDA 805); Patricia Dominguez, Raimundo Poblet y Claudia Arocena (ISFDA 806); María Pelizza (ISFDA 814)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Artes Visuales: Diego Iberlucea (ISFDA 805); Mabel Barroso y Sandra Hudson (ISFDA 806); Andrea Marchetti y Mateo López (ISFDA 814)



ANEXO I

Profesorado de Música

- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Música: Jorge Bega (*ISFDA 805*); Alejandra de los Santos y Norma Pombo (*ISFDA 806*); Laura Rodríguez Pelliza (*ISFDA 814*)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Teatro: Andrea Despó y María Rosa Bianchi (*ISFDA 805*); Cecilia Perea, Nadina Rodríguez Gorbak y Alfredo Gomez (*ISFDA 806*); Natalia Manuel y Gabriel Brizuela (*ISFDA 814*)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Danzas: Cecilia Perea, Cintia Blanco, Carolina Armas y Elba Mansilla (*ISFDA 806*)
- Estudiantes: Manuel Urtizberea, Milena Maciorowski, Zahira Osses, y Sol Escobar (*ISFDA 805*); Emmanuel Maripillán y Lía Villarroel (*ISFDA 806*); Gioia Claro, Cecilia Bellani y Leonardo Gómez (*ISFDA 814*)

Índice



ANEXO I
Profesorado de Música

<u>DENOMINACIÓN DE LA CARRERA.....</u>	8
<u>TÍTULO A OTORGAR.....</u>	8
<u>ÁMBITOS DE DESEMPEÑO.....</u>	8
<u>DURACIÓN DE LA CARRERA.....</u>	8
<u>CONDICIONES DE INGRESO.....</u>	8
<u>PERFIL DEL INGRESANTE.....</u>	8
<u>ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN EL ÁREA ARTÍSTICA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT.....</u>	8
<u>MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL Y PROVINCIAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE.....</u>	11
<u>LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL.....</u>	11
<u>LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL.....</u>	11
<u>LA FORMACIÓN DOCENTE Y SUS FUNCIONES.....</u>	12
<u>LA FORMACIÓN DOCENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES.....</u>	14
<u>LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.....</u>	15
<u>FINALIDADES DE LA FORMACIÓN DOCENTE ARTÍSTICA.....</u>	16
<u>FINALIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO DE MÚSICA.....</u>	17
<u>PERFIL DEL EGRESADO.....</u>	18
<u>PERFIL DEL EGRESADO DEL PROFESORADO DE MÚSICA.....</u>	19
<u>FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.....</u>	20
<u>EL CONTEXTO ACTUAL Y LAS PRÁCTICAS DOCENTES.....</u>	21
<u>¿QUÉ ENTENDEMOS POR ARTE?.....</u>	23
<u>LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.....</u>	24
<u>LOS SUJETOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE.....</u>	25
<u>LOS DOCENTES EN FORMACIÓN.....</u>	25
<u>LOS DOCENTES FORMADORES.....</u>	27
<u>ORGANIZACIÓN CURRICULAR.....</u>	28
<u>DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CAMPOS DE LA FORMACIÓN Y SU RELACIÓN.....</u>	28
<u>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.....</u>	29
<u>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.....</u>	29
<u>CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL.....</u>	30
<u>UNIDADES CURRICULARES.....</u>	30
<u>CARGA HORARIA DE LA CARRERA EXPRESADA EN HORAS CÁTEDRA Y HORAS RELOJ.....</u>	32
<u>CANTIDAD DE UNIDADES CURRICULARES POR CAMPO Y POR AÑO; SEGÚN SU RÉGIMEN DE CURSADA.....</u>	32
<u>ESTRUCTURA CURRICULAR PROFESORADO DE MÚSICA.....</u>	33



ANEXO I
Profesorado de Música

UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.....	34
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL.....	34
FILOSOFÍA.....	35
PEDAGOGÍA.....	36
UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFG I.....	36
UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFG II.....	37
EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.....	37
DIDÁCTICA GENERAL.....	38
LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA.....	39
HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA.....	40
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.....	41
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I.....	41
PROBLEMÁTICA SOCIO CULTURAL Y DIVERSIDAD.....	42
DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN.....	42
ESTÉTICA.....	43
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II.....	44
ÉTICA PROFESIONAL.....	44
UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.....	46
INSTRUMENTO ARMÓNICO I.....	47
INSTRUMENTO OPTATIVO I.....	47
EDUCACIÓN VOCAL I.....	48
AUDIOPERCEPTIVA I.....	48
CONJUNTO VOCAL E INSTRUMENTAL I.....	49
ELEMENTOS TÉCNICOS I.....	50
PERCUSIÓN.....	50
UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFE I.....	51
SUJETOS DEL APRENDIZAJE I.....	51
FOLKLORE ARGENTINO.....	52
DIDÁCTICA DE LA MÚSICA I.....	53
INSTRUMENTO ARMÓNICO II.....	54
INSTRUMENTO OPTATIVO II.....	54
EDUCACIÓN VOCAL II.....	55
AUDIOPERCEPTIVA II.....	55
CONJUNTO VOCAL E INSTRUMENTAL II.....	56
ELEMENTOS TÉCNICOS II.....	57
HISTORIA DE LA MÚSICA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA.....	57
UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFE II.....	58
SUJETOS DEL APRENDIZAJE II.....	58



ANEXO I
Profesorado de Música

<i>INSTRUMENTO ARMÓNICO III</i>	59
<i>INSTRUMENTO OPTATIVO III</i>	60
<i>INFORMÁTICA APLICADA</i>	60
<i>LENGUAJE MUSICAL</i>	61
<i>CONJUNTO VOCAL E INSTRUMENTAL III</i>	61
<i>PRÁCTICA Y DIRECCIÓN CORAL I</i>	62
<i>HISTORIA DE LA MÚSICA I</i>	62
<i>DIDÁCTICA DE LA MÚSICA II</i>	63
<i>DIDÁCTICA DE LA MÚSICA III</i>	64
<i>TÉCNICAS Y PRACTICAS DE ARREGLOS E INSTRUMENTACIÓN</i>	65
<i>HISTORIA DE LA MÚSICA II</i>	65
<i>INSTRUMENTO ARMÓNICO IV</i>	66
<i>INSTRUMENTO OPTATIVO IV</i>	66
<i>PRÁCTICA Y DIRECCIÓN CORAL II</i>	67
<i>DIDÁCTICA DE LA MÚSICA IV</i>	67
<i>UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE</i>	69
<i>ORGANIZACIÓN DE LA PROGRESIÓN EN EL ACERCAMIENTO A LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE</i>	70
<i>PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE I</i>	70
<i>PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE II</i>	71
<i>PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE III</i>	72
<i>PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE IV</i>	73
<i>LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS</i>	74
<i>UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFPP I</i>	74
<i>UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFPP II</i>	74
<i>RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES</i>	75



ANEXO I Profesorado de Música

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

Profesorado de Música

TÍTULO A OTORGAR: PROFESOR/A DE MÚSICA

ÁMBITOS DE DESEMPEÑO: EDUCACIÓN ARTÍSTICA; EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL

DURACIÓN DE LA CARRERA: 2805 horas RELOJ

“La duración total de todas las carreras de Profesorado alcanzará un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de cuatro años de estudios de educación superior” (Res. CFE N° 24/07 ítem 26)

CONDICIONES DE INGRESO

La formación docente artística en lenguajes específicos requiere del conocimiento y habilidades básicas para iniciar el proceso de Formación Docente.

En tal sentido se prevén dos modalidades de ingreso:

- Ciclo Introductorio: instancia propedéutica destinada a personas que hayan finalizado el Nivel Polimodal o Secundario o que hayan rendido el examen para mayores de 25 años sin título secundario (Art. 7° de la ley N° 24.521 de Educación Superior), sin estudios previos en los lenguajes artísticos (ver Res. CFE 72/08 Anexo II, ítem 9 referente al ingreso)
- Nivel Superior: destinado a personas que cuenten con el Nivel Polimodal o Secundario aprobado o que hayan rendido el examen para mayores de 25 años sin título secundario (Art. 7° de la ley N° 24.521 de Educación Superior), que hayan cursado y aprobado el Ciclo Introductorio o acrediten competencias equivalentes, según las necesidades de cada especialidad artística.

PERFIL DEL INGRESANTE

- Expresar, comunicar y producir, en cada una de los lenguajes artísticos de acuerdo con la trayectoria elegida.
- Comprender los elementos básicos del lenguaje artístico que estructuran y componen el discurso.

Para el ingreso a los Profesorados de Educación Artística de los lenguajes de Teatro, Artes Visuales, Danzas y Música, los estudiantes deberán contar con las siguientes características que conforman las competencias necesarias para el inicio en la trayectoria formativa:

- Valorar los lenguajes artísticos como vías de interpretación, expresión y comunicación.
- Reconocer el marco general de los lenguajes artísticos y su lugar en el mundo contemporáneo, identificando los aportes de ciencia y tecnología.
- Aplicar técnicas de estudio en la lectura e interpretación de textos.
- Leer y redactar fluidamente.

ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN EL ÁREA ARTÍSTICA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

La historia de la formación docente en general, puede reconstruirse a partir de la historia de los cambios curriculares, en las políticas de reformas y en la investigación educativa donde aparecen las temáticas vinculadas con problemáticas institucionales – organizativas, de gobierno, financiamiento, y relacionadas con el nivel para el cual se forman sus docentes, entre otras.



ANEXO I Profesorado de Música

En el caso de la Formación Docente Artística en la provincia de Chubut es importante efectuar un recorrido histórico que nos permita entender las condiciones actuales de la formación docente para esta área.

Los Institutos Superiores de Formación Docente Artística de la Provincia del Chubut poseen tradiciones bien diversas en lo que se refiere a su riqueza histórica, ya que cada uno de ellos posee un perfil específico, resultado de las lógicas culturales y comunicativas de las sociedades en las cuales se encuentran inmersas. Si se afirmara que los ISFDA de la provincia poseen una historia en común y conforman un cuadro más o menos homogéneo, se estaría desconociendo la riqueza de experiencias y tramas sociales, culturales e institucionales que se fueron dando con el correr de las décadas en diversos puntos de la geografía social chubutense.

Si bien la función específica de los ISFDA se remite a la formación de docentes, no es ni ha sido exclusividad dicho perfil en cada uno de los casos. En la actualidad se cuenta con tres institutos de Formación Docente Artística: el ISFDA 805, que tiene Sede central en Trelew y Anexos en las localidades de Gaiman, Rawson y Puerto Madryn; el ISFDA 806 que se encuentra en la ciudad de Comodoro Rivadavia y el ISFDA 814 que cuenta con su sede central en Lago Puelo y un Anexo en El Hoyo. Cada una de éstas instituciones posee un origen diferenciado que tiene estrecha relación con las prácticas sociales y culturales de sus localidades de origen, prácticas éstas que se remontan a varias décadas atrás, conformándose a partir de las diferentes improntas culturales compartidas por poblaciones nativas e inmigrantes. Es en dicho contexto que se fueron creando una serie de instituciones que, nacidas de necesidades concretas de las poblaciones y del propio sistema educativo provincial, se fueron configurando en instituciones educativas de distinto nivel, marcadas, cada una de ellas, por las improntas regionales y las tradiciones artísticas de los grupos sociales que las conformaban y apoyaban sus desarrollos.

Cada Institución nació en un marco específico y respondiendo a los diálogos surgidos en sus comunidades: en el caso del ISFDA 806, nació a partir de una impronta relacionada a las Artes Plásticas y, con el tiempo, fue incorporando distintos lenguajes y niveles. Sus antecedentes identitarios son rastreables hacia mediados de la década del '60, en el contexto de una escuela Municipal de Bellas Artes cuyo mandato fundacional se refería a la preparación de maestros de Bellas Artes para el sistema educativo, aunque sus finalidades se extendían al fomento de las vocaciones artísticas de la niñez, contando con un Centro de Expresión Infantil y talleres libres. Con el tiempo fue cubriendo diversas necesidades e inquietudes surgidas de su entorno cultural y social: su oferta se diversificó tanto en la educación formal como en la no formal, ampliando sus ofertas educativas a otros lenguajes, tales como la formación actoral y las danzas. Es importante señalar que en éste, como en el resto de los casos, la trayectoria institucional se fue consolidando a través de una fuerte trama de relaciones vinculares entre docentes, estudiantes, padres y demás actores sociales que hicieron que la institución tenga una fuerte impronta comunitaria. La historia de éste instituto ha sido la de un avance permanente hacia su consolidación institucional, gestionando espacios, convenios y hermanamientos con otras instituciones educativas y comunitarias. Al momento de convertirse en el ISFDA 806, en el año 1988, su oferta educativa incluía la educación formal en todos los niveles y, en el ámbito de la educación no formal, la continuidad de las áreas de teatro, danzas, talleres libres y el Centro de Expresión Infantil. Fue ampliando y diversificando sus ofertas educativas, las que incluyeron la incorporación de un nuevo lenguaje: la Música. Con el tiempo, adquirió su propio edificio (1997), compartiéndolo con la Escuela Provincial 746.

El ISFDA 805, por otro lado, encuentra sus orígenes institucionales en la conformación de la Escuela Provincial de Música, en el año 1978; proyecto en el cual convergieron dos factores de suma importancia: las prácticas sociales de las comunidades del valle inferior del río Chubut relacionadas con el lenguaje musical, enriquecido por la socialización de los descendientes de la colonia galesa y ampliado por la riqueza musical aportada por una inmigración creciente con un perfil cultural cuya impronta se manifestaba en diversos ámbitos del quehacer cultural de la región y, por otra parte, la necesidad de contar con Maestros de Música formados para el Sistema Educativo Formal. La oferta educativa se convirtió en un foco de atracción ampliado, ya que acudieron estudiantes de diversos lugares de la provincia del Chubut y se contó con el aporte importante de diversos profesores viajeros que acudían a la Región a impartir sus conocimientos.

Conformada la nueva Institución, la misma comenzó a tener un fuerte impacto en la región y zonas aledañas, ya que sus estudiantes, docentes y egresados formaban parte activa de la vida social y artística de comunidades cercanas y distantes, convirtiéndose en un centro de irradiación y de influencia superlativa. Al igual que su homóloga comodorensis, creó espacios de educación no formal: Talleres de Expresión Musical para niños y jóvenes y su órbita se fue ampliando de tal manera, que cuando se convirtió en el ISFDA 805 contaba con una importante cantidad de espacios dedicados a la enseñanza de las artes que comprendían no sólo la música sino también las danzas folklóricas, las artes.

El prestigio de la institución hizo que las diferentes comunidades se acercaran a solicitar espacios formales y no formales para que los niños y adolescentes encontraran la posibilidad real de complementar sus estudios formales con una serie de talleres que, al instaurarse, se convirtieron también en un campo de práctica y experiencia para los estudiantes y docentes noveles del ISFDA 805. Actualmente, dichos espacios son sostenidos gracias a la participación activa de padres,



ANEXO I Profesorado de Música

estudiantes y organizaciones que colaboran con dicha institución. Asimismo, se dio un fenómeno importante resultado de la irradiación del instituto: si bien los Anexos poseen diversos lenguajes y niveles, los mismos acaban generando un importante insumo para los Profesorados que se dictan en la Sede Central.

En el año 1996, cuando se cierra con la implementación de la Ley Federal de Educación, el Centro Polivalente de Arte (Que formó docentes en el área de Música, Plástica y Cerámica durante aproximadamente 15 años) se abren en el ISFD N° 804, como carreras a término los Profesorados de Artes Visuales, Teatro y Música (cohorte 1997/2000).

Al ser planteada como carrera a término, en el año 2000, se cierra la oferta artística, no existiendo la posibilidad de avanzar y profundizar sobre la formación específica, quedando trunca la formación docente continua.

Desde el año 2000 y hasta el presente, a pesar de existir una amplia demanda de formación artística en la localidad (Esquel es una ciudad con una abundante y prolifera actividad artística. En él convergen los más variados estilos, protagonistas y destinatarios. Con ciudadanos que concurren generalmente en forma masiva a los eventos artísticos y culturales) no se volvió a abrir la formación artística.

Contamos en Esquel con academias de danzas de clásico, español, árabe, danzas modernas y contemporáneas, tango y folklore.

En música hay un gran movimiento de gente de todas las edades que estudia y practica música con diversos instrumentos, varios coros formados.

El teatro también cuenta con un espacio interesante, con varios grupos que producen obras para niños y adultos. Esquel es la sede del encuentro provincial de teatro (hace XXI) años. Consecutivos.

En cuanto a las artes visuales históricamente han tenido en la ciudad un gran desarrollo en todas sus especialidades, y han contado con lugares adecuados para su exposición. Es sede del Salón Bi-Nacional Municipal de Artes Plásticas.

En cuanto al ISFDA 814, nace originalmente en la localidad de Lago Puelo como Anexo del ISFDA 805, a pedido de un grupo de vecinos, docentes y estudiantes que, respondiendo a las prácticas culturales y la producción artística de la región cordillerana necesitaban un centro de estudios que permita la formación de docentes, músicos, artistas plásticos y luthiers. Fue de esta manera que, a partir de las prácticas culturales y sociales de la Región, una vez más, se fueron dando las condiciones y la solicitud concreta para la creación de un nuevo Instituto. Si bien había existido la experiencia del ISFDA 804 de Esquel en su rama artística, la misma no había prosperado y la comunidad de Lago Puelo solicitó la pertenencia al ISFDA 805. En este contexto y luego de la incorporación del Anexo Lago Puelo, se amplió la oferta a El Hoyo, también en respuesta a una serie de demandas puntuales de la población, llegándose, con el correr del tiempo a abrir los Profesorados en los distintos lenguajes (esto se vio favorecido por la inmigración de profesionales venidos de los grandes centros urbanos que buscaban la tranquilidad de un espacio diferenciado para su vida privada y su producción artística).

Luego de conformarse como institución independiente, en el año 2009, el ISDFA 814 comenzó a recorrer un camino propio consolidando sus vínculos con la Región, influyendo en la formación de profesionales de las áreas artísticas y manteniendo contactos fluidos dentro de la región cordillerana (tanto en Chubut como en Río Negro) y con los homólogos del Valle inferior del río Chubut.

MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL Y PROVINCIAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL

La Formación Docente se inscribe en los lineamientos de la política educativa nacional. Toma como encuadre los principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (en adelante LEN).

Con la sanción de dicha Ley se redefinen los marcos regulatorios de la educación en la Argentina y se reformula el papel de la intervención del Estado Nacional en el Sistema Educativo.

Se concibe, en este marco, a la educación y el conocimiento *“como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado y como una prioridad nacional que se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos como las*



ANEXO I Profesorado de Música

libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación” (Art. 3º). Se legisla, asimismo que “El Estado garantiza el acceso de todos/as los ciudadanos/as a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social”. (Art. 7º)

En este marco se jerarquiza y revaloriza la formación docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación.¹

Tal formación se la concibe como parte constitutiva del Nivel de Educación Superior. Los objetivos de este nivel están explicitados en la Ley de Educación Superior N° 24521:

- Formar científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte;
- Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo;
- Promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación;
- Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades.²

Las políticas y los planes de Formación Docente Inicial se acuerdan en el marco del Ministerio de Educación y del Consejo Federal de Educación³ (en adelante CFE). En tanto que la función de “promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua” es responsabilidad del Instituto Nacional de Formación Docente (art.76 LEN)

Las Funciones del Sistema de Formación Docente se explicitan especialmente en la Res. CFE N° 30/07. En tanto que los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial se aprueban en la Res. CFE N° 24/07.

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL

El proceso de institucionalización de la Formación Docente se enmarca, también, en las definiciones de la política educativa provincial explicitadas en la Ley Provincial de Educación Ley VIII N° 91.

Los fines y objetivos de la política educativa provincial se definen como:

- Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin inequidades sociales ni desequilibrios regionales, posicionando la educación como factor promotor de la Justicia Social.
- Asegurar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral como para el acceso a estudios superiores.
- Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de ningún tipo.
- Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- Promover y garantizar las condiciones para la participación democrática de docentes, familias, estudiantes y comunidad en las instituciones educativas de todos los niveles.
- Asegurar una educación promotora del pensamiento crítico que posibilite interpelar la realidad y comprenderla, construyendo herramientas que permitan incidir en ella y transformarla.
- Auspiciar una permanente renovación curricular que responda a la identidad de la provincia y a los cambios científicos, tecnológicos, socio-culturales, políticos y económicos.

¹ Art.73 LEN

² Art. 4.

³ Art 74 LEN



ANEXO I Profesorado de Música

La Formación Docente, también en esta Ley, se la concibe como parte constitutiva de la Educación Superior y se inscribe en los Institutos de Educación Superior (Art 38).

La política relacionada con tal formación tiene por objetivos (según art 49):

- a) Jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación.
- b) Desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
- c) Incentivar la investigación y la innovación educativa vinculadas con las tareas de enseñanza, la experimentación y sistematización de propuestas que aporten a la reflexión sobre la práctica y a la renovación de las experiencias escolares.
- d) Ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de capacitación y formación posterior a la formación inicial, que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.
- g) Coordinar y articular acciones de cooperación académica e institucional entre los institutos de educación superior de formación docente, las instituciones universitarias y otras instituciones de investigación educativa.
- h) Brindar una adecuada diversificación de las propuestas de Educación Superior, sobre la base de la actualización académica, con criterio permanente, a docentes en actividad y promoviendo una formación de grado y continua que permita, a partir de una comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos sociales, desarrollar una práctica docente transformadora.

LA FORMACIÓN DOCENTE Y SUS FUNCIONES

La docencia, en el marco de legislación vigente, se define como un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación.⁴ Por ello, se plantea como uno de los objetivos de la política nacional el de jerarquizarla y revalorizarla.

Se concibe a los docentes, en este marco, como *“trabajadores intelectuales y trabajadores de la cultura que forman parte de un colectivo que construye conocimientos específicos a partir de su propia práctica”* (ítem 24 Res. CFE 24/07). También se describe a la docencia como *“trabajo profesional institucionalizado...lo cual implica la necesaria autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma de decisiones...”* (Ítem 25.2 Res 30/07)

La formación de la docencia tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as. (Art. 71 LEN)

Se visualiza tal formación como un proceso continuo, y no como una colección de eventos de formación⁵. En coherencia con este postulado se propone ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza (art. 73 LEN) y se legisla que el Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Educación acordarán *“Las acciones que garanticen el derecho a la formación continua a todos/as los/as docentes del país, en todos los niveles y modalidades, así como la gratuidad de la oferta estatal de capacitación”* (Art. 74 LEN)

La formación docente, como se planteó, es parte constitutiva del nivel de Educación Superior y tiene entre sus funciones (según la legislación): la formación docente inicial, la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación educativa.⁶

Estructurar la formación docente como sistema, es una de las intenciones de las políticas educativas actuales. Situación que le permita superar la atomización y tender al fortalecimiento o al cambio.⁷

⁴ Ítem 13 Res CFE 24/07

⁵ Ítem 26 Res CFE 30/07

⁶ Art. 72 LEN

⁷ Ítem 14 Res CFE 30/07



ANEXO I Profesorado de Música

La función principal del Sistema de Formación Docente es contribuir a la mejora general de la Educación Argentina y sus propósitos específicos (explicitados en la Res. CFE N°30/07) son:

- Formación inicial y continua de los recursos humanos que se desempeñan en el sistema educativo, en el marco de las políticas educativas que establece la Ley de Educación Nacional.
- Producción de saberes sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente, teniendo en cuenta que la tarea sustantiva de la profesión requiere conocimientos específicos y especializados que contemplen la complejidad del desempeño docente.⁸

El Sistema de Formación Docente tiene también entre sus funciones (según el Art. 2 de la resolución de referencia):

- a) Actualización de los docentes en ejercicio.
- b) Investigación en temáticas vinculadas a la enseñanza, el trabajo docente y la formación docente.
- c) Asesoramiento pedagógico a las escuelas.
- d) Preparación para el desempeño de cargos directivos y de supervisión.
- e) Acompañamiento en los primeros desempeños docentes.
- f) Formación pedagógica de docentes sin título y de profesionales de otras disciplinas que pretenden ingresar a la docencia.
- g) Formación para el desempeño de distintas funciones en el sistema educativo.
- h) Formación de docentes y no docentes para el desarrollo de actividades educativas en instituciones no escolares) instituciones penales de menores, centros recreativos, centros culturales, etc.).
- i) Producción de materiales didácticos para la enseñanza en las escuelas.

En este marco se jerarquiza la formación docente inicial, considerando que *“tiene una importancia sustantiva, generando las bases para la intervención estratégica, en sus dimensiones política, socio-cultural y pedagógica...”* (Res. 24/07 ítem 10)

Tal formación se la concibe como un marco para el desarrollo profesional y *“posibilita diversas alternativas de orientación en modalidades educativas previstas en la LEN, que aseguren el derecho a la educación de distintos sujetos, en distintos contextos y situaciones de enseñanza”*⁹.

LA FORMACIÓN DOCENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES

A nivel nacional (a través de Res. CFE N° 24) se aprueban Lineamientos para la Formación Docente Inicial como *“marco regulatorio y anticipatorio de los diseños curriculares jurisdiccionales”* que tienen por objeto tender a *“la integración, congruencia y complementariedad a la formación inicial”* (ítem 6 de la citada resolución)

En cuanto a la organización temporal de los estudios se establece que tal formación tendrá cuatro años de duración y alcanzará un mínimo de 2600 horas reloj.¹⁰

“Las condiciones legales administrativas e institucionales, para el acceso a los estudios de nivel superior...deberán garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades...” (Res.C.F.E. 72/08 Anexo II ítem 8 a)

Los distintos planes de estudio, en este marco, deberán organizarse en torno a tres Campos básicos de conocimiento: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica, y Campo de la Formación en la Práctica Profesional.¹¹

Los tres campos de conocimiento deberán estar presentes en cada uno de los años que conformen los planes de estudio, según se establece (ítem 31 de la resolución de mención).

⁸ Art. 1 Res. CFE 30/07

⁹ Ítem 11 Res CFE 24/07.

¹⁰ Ítem 26 Res. CFE 24/07

¹¹ Ítem 30 Res CFE 24/07



ANEXO I Profesorado de Música

Se explicita asimismo en tal normativa que *“la presencia de los tres campos de conocimientos... no implica una secuencia vertical de lógica deductiva, sino una integración progresiva y articulada a lo largo de los mismos” (ítem 32)*

Se recomienda, a su vez, que la Formación General ocupe entre el 25% y el 35% de la carga horaria total, la Formación Específica, entre el 50% y el 60% y la Formación en la Práctica Profesional, entre un 15% y un 25%.¹²

La formación general: se dirige *“a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes.”*

La formación específica: refiere *“al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma.”*

La formación en la práctica profesional se orienta *“al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos”*

La práctica profesional acompaña y articula las contribuciones de los otros dos campos desde el comienzo de la formación.¹³

Los diseños curriculares, en su organización pueden prever formatos pedagógicos diferenciados en distinto tipo de unidades curriculares. En este marco se denomina unidad curricular a *“aquellas instancias...que forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación” (ítem 79 de la resolución de mención).*

Se asevera, a su vez, que tales diseños *“son un marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”*. Por ello se considera importante *“prever la flexibilidad en el cursado y en la acreditación”* e *“incorporar en el proceso formativo nuevas oportunidades experiencias de formación que puedan ser acreditadas” (ítem 91).*

En relación con el desarrollo y la evaluación del currículum se considera central la gestión institucional (ítem 99) y se afirma que *“los diseños curriculares, las propuestas formativas y el desarrollo del currículum deben ser siempre objeto de análisis, reflexión y evaluación, tendiendo a su mejora permanente” (ítem 102)*

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Considerando especialmente las prescripciones establecidas en la Constitución Nacional y la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el valor estratégico de la Educación Artística supone considerar, al menos, dos dimensiones estrechamente vinculadas: una, político, filosófico – estética y comunicativa (expresar, interpretar la realidad y activar el capital cultural – simbólico de los grupos de pertenencia y sociedades) y otra, político – económica y tecnológica (desarrollo técnico, económico y socio – productivo). Ambas incluyen las producciones simbólico – culturales tangibles e intangibles para la transmisión y transformación sociales y culturales.

En virtud de ello se consideran tres ejes centrales, como objetivos estratégicos de la Educación Artística, en el proyecto político – educativo nacional:

Eje de la Educación Artística General en la Educación Común y Obligatoria: su principal desafío plantea la transmisión cultural para la construcción de saberes y el desarrollo de las capacidades vinculadas al arte, a sus diferentes lenguajes/disciplinas – Música, Artes Visuales, Teatro y Danza, incluyendo gradualmente otras especialidades actuales, tales como el lenguaje audiovisual – y en su articulación con otros campos de producción y conocimiento, en pos de la interpretación crítica de los discursos en la contemporaneidad, cuestión primordial para la construcción de la identidad y de la soberanía. Su función resulta imprescindible para el logro de objetivos educativo – estratégicos: la inclusión social, la construcción de ciudadanía y su participación, el desarrollo del pensamiento divergente y la vinculación con el mundo del trabajo.

Eje de la Educación Artística Específica: además de contribuir a la construcción ciudadana, su principal desafío consiste en una profundización creciente de la formación específica, llegando en los

¹² Ítem 33 Res. CFE 24/07

¹³ Ítem 32 Res.CFE 24/07
Art. 74 LEN



ANEXO I Profesorado de Música

Niveles Secundario y Superior a la formación de artistas, técnicos y docentes profesionales, en tanto sujetos políticos, comprometidos con sus realidades locales, regionales y nacionales. Tal desafío persigue la incorporación efectiva, como política pública de estado, de la producción artístico – cultural local y regional dentro del proyecto socio – económico del país. Esto supone articular las instancias formativas con las productivas, de distribución y circulación de los bienes culturales; todos ellos constituyentes y constructores de la identidad, y al mismo tiempo generadores de crecimiento socio – económico con justicia social.

Eje de Arte, Educación y Cultura: su principal desafío se centra en generar y articular políticas públicas para la promoción, el intercambio, la comunicación y el conocimiento de las distintas culturas identitarias de los grupos sociales y sus realidades locales, regionales y nacionales. Ello implica garantizar las posibilidades de acceso y participación de los mismos en programas de inclusión social y educativa, de extensión y difusión cultural, como así también de promoción de emprendimientos productivos artístico – culturales.

En esta proyección, la Educación Artística se organizará en la estructura del Sistema Educativo Nacional a partir de los siguientes desarrollos: Educación Común y Obligatoria y Educación Artística Específica, siendo propio de ambos los objetivos y proyectos educativos vinculados al eje arte, educación y cultura.

La Educación Artística comprende:

- a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.
- b) La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.
- c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas. (LEN Art. 39)

La especificidad del área, en el Sistema Educativo Nacional, se norma en la Res. CFE N° 111/10. La misma establece las bases conceptuales y políticas de la Educación artística en el marco de la LEN.

Dicha Resolución en el punto 6.2 plantea como característica esencial de la EA la formación de docentes en arte para el dictado de clases en los niveles educativos obligatorios.

La Formación Docente en Arte comprende a los profesorados en los lenguajes/disciplinas artísticas, tradicionales y contemporáneas desde los primeros niveles hasta grados profesionales y docentes de nivel superior. Este Nivel será organizado conforme a lo que establecen los marcos regulatorios nacionales acordados en Consejo Federal.

FINALIDADES DE LA FORMACIÓN DOCENTE ARTÍSTICA

La Formación Docente Artística en la provincia de Chubut se enmarcará en la normativa vigente

En el caso particular de la educación artística se promoverá una educación de calidad para todos, que fomente y desarrolle la sensibilidad y capacidad de creación, orientada a la construcción de un futuro basado en la valoración y protección del patrimonio natural y cultural así como a la solidaridad y el respeto por la diversidad cultural.

Se trata de una formación compleja, dado que forma para un campo amplio que atiende a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, y que además forma docentes y artistas en diversos lenguajes, con sus especificidades disciplinares y pedagógicas.

En tal sentido desde los Institutos de Formación Docente Artística se deberá asumir el desafío de ofrecer una formación:

- creativa, flexible y crítica, abierta a los constantes cambios, a los aportes de la ciencia, la cultura, la tecnología y la pedagogía, y a los debates, centrados en la realidad y su contexto;
- centrada en la calidad de los aprendizajes garantizando una variada gama de herramientas recursos teóricos, metodológicos, didácticos que permitan el desarrollo integral de los sujetos
- que posibilite la apropiación de variadas estrategias, espacios y formatos de práctica docente propiciando la reflexión y la resolución de problemas
- que promueva la investigación educativa para la actualización permanente del docente en ejercicio.



ANEXO I Profesorado de Música

Para la organización del presente diseño partiremos de dos supuestos: 1) que el proceso formativo es algo personal, que está muy unido a las motivaciones, capacidad y voluntad del que se forma; 2) que el proceso de formación es multidimensional, y en él interactúan la institución, las personas, los saberes, los procedimientos, las valoraciones y el medio.

La formación docente en Educación Artística implica apropiarse de los conocimientos específicos del lenguaje artístico como un saber que opera desde sus procedimientos disciplinares particulares: la percepción, la interpretación, la producción y la creación que, a su vez, se enmarcan y se entraman con contenidos filosóficos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos y didácticos. De este modo el docente de arte podrá configurar una visión crítica de la realidad social y cultural, y participar en la búsqueda de nuevos modos de hacer arte.

En tal sentido, los cambios en el diseño curricular se reflejarán en los ejes sobre los cuales se estructura el diseño, su organización, la integración de saberes y de actores, la focalización, la actualización, la relevancia y la articulación de los conocimientos teóricos y prácticos.

En términos generales, será finalidad de las carreras del Área Artística la formación de docentes capaces de valorizar a los sujetos, lo cual implica, entre otros aspectos, la formación de una ciudadanía, ética, democrática responsable, solidaria, capaz de promover una cultura de vida y de respeto a la diversidad, con capacidad de discernimiento y sentido crítico, en constante búsqueda de alternativas para la solución de problemas. Que sea, a su vez, favorecedor del trabajo en equipo, capaz de lograr articulaciones entre la práctica y la teoría, reflexionar sobre el accionar docente en el campo educativo y desenvolverse con éxito en el contexto social, como también aportar al desarrollo local, regional y nacional.

En términos específicos, la formación docente en arte brindará conocimientos y experiencias tendientes a:

- Desarrollar la percepción para enriquecer las representaciones cognitivas y las posibilidades de simbolización de experiencias propias de los lenguajes artísticos.
- Utilizar las posibilidades expresivas de los lenguajes artísticos, para operar con ellos en producciones individuales y grupales teniendo en cuenta diversas variables de articulación y complementación entre las mismas.
- Reconocer y apreciar las manifestaciones artísticas locales, regionales, nacionales y universales con relación a los contextos geográficos, históricos sociales y culturales, desarrollando una actitud crítica, analítica y creativa.
- Conceptualizar saberes pertinentes y relevantes para desarrollar una intervención pedagógica de carácter innovador y transformador en relación con diferentes contextos culturales y educativos.
- Sustentar y proyectar su práctica docente a partir de una praxis artística concreta, involucrada con el panorama contemporáneo y latinoamericano, desarrollada en función de las propuestas actuales de la pedagogía y vinculada con la reflexión y los aportes de las ciencias sociales.
- Enmarcar los conocimientos específicos en una sólida formación filosófica, sociológica, psicológica, pedagógica y didáctica
- Desempeñarse en los diferentes niveles y modalidades de la educación común y en la formación especializada en arte
- Elaborar proyectos pedagógicos con contenido innovador y sólido sustento conceptual
- Investigar sobre temáticas pedagógicas vinculadas con los problemas de la enseñanza del arte e intervenir en instancias de formación permanente o divulgación que contribuyan al mejoramiento de las propuestas de enseñanza de su campo disciplinar.

FINALIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO DE MÚSICA

Las finalidades formativas específicas de la carrera son:

- Desarrollar una praxis artístico-musical, que les permita a los estudiantes interpretar discursos, sustentados social, cultural y estéticamente, promoviendo la reflexión sobre el proceso desarrollado y sobre el producto obtenido;



ANEXO I Profesorado de Música

- Promover la diversificación de alternativas de producción musical, comprometiendo el desarrollo tanto de propuestas tradicionales como de otras experiencias que involucren la integración de lenguajes y el empleo de nuevas tecnologías;
- Propiciar un sólido conocimiento disciplinar que comprometa el desarrollo de capacidades vinculadas a la composición, la ejecución, la audición, la reflexión crítica y la contextualización socio-histórica;
- Construir sólidos conocimientos pedagógicos y didácticos que les permitan poner los conocimientos disciplinares en situaciones reales de enseñanza, reconociendo las finalidades de los diversos niveles y modalidades educativas donde se desarrolla la tarea, las características de los estudiantes, sus contextos de pertenencia, sus saberes previos, sus necesidades e intereses;
- Promover la investigación en el campo del arte, comprometiendo una amplia mirada de las manifestaciones artísticas y estéticas, los procedimientos y materiales, así como de los mecanismos de su producción, distribución y recepción.

PERFIL DEL EGRESADO

El perfil del egresado es el conjunto de características que los estudiantes deben lograr al finalizar su proceso de formación docente. Se constituye en un referente para los formadores que acompañan el proceso y para los que tienen la responsabilidad de asumir las decisiones de política educativa. Reúne las intencionalidades y aspiraciones que orientan la Formación Docente Inicial considerando, los principios y objetivos de la Educación Superior y las demandas provinciales, nacionales y mundiales a la profesión docente.

En este apartado se expresarán las características generales relacionadas con la modalidad, para especificar luego las particularidades de cada una de las carreras relacionadas con cada lenguaje del área.

Los egresados de la Formación Docente Artística serán capaces de:

- Fundamentar desde marcos teóricos su práctica profesional contextualizándola y enmarcándola en concepciones éticas y sociales relacionadas con la función de la educación artística.
- Concebir la formación docente como una práctica social transformadora que revaloriza el conocimiento del arte como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- Desarrollar la capacidad de percepción, creación, producción e interpretación para profundizar y operar como docente del área artística.
- Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Aprender a enseñar desarrollando una relación con el conocimiento y la práctica artística que promueva la reflexión y actualización permanente de los marcos teóricos de referencia.
- Promover espacios de inclusión de las personas con capacidades diferentes, desde la especificidad de sus prácticas.
- Contextualizar el currículo para dar respuestas innovadoras a las necesidades socio educativas, en un marco de respeto y valoración de la diversidad.
- Concretar compromisos efectivos en el contexto áulico, institucional y social en los cuales se desempeña, favoreciendo el desarrollo de los estudiantes y su integración al medio social, con una actitud crítica y problematizadora de la realidad
- Comprometerse con el desarrollo y fortalecimiento de su autoformación y desarrollo profesional
- Desarrollar procesos permanentes de reflexión sobre su práctica docente, para alcanzar sus metas y dar respuestas pertinentes a las exigencias de su entorno.



ANEXO I Profesorado de Música

- Tomar el conflicto como punto de partida para la construcción del conocimiento.
- Valorar la crítica como herramienta intelectual que habilita otros modos de conocer dando lugar a la interpelación de la práctica docente en términos éticos y políticos.
- Concebir el conocimiento como una verdad relativa producto de la construcción social contextualizada en un momento histórico determinado
- Utilizar las posibilidades expresivas de los lenguajes artísticos, según la intencionalidad comunicativa y estética, propiciando el disfrute y la producción compartida, en los distintos ámbitos de desempeño.
- Desarrollar actitudes éticas, responsables y comprometidas en los escenarios en los que se desenvuelve, a la vez que fortalecer su identidad.
- Desarrollar una actitud investigativa de la producción artística y de la praxis educativa.

PERFIL DEL EGRESADO DEL PROFESORADO DE MÚSICA

Se entiende que la tarea docente implica un trabajo de intervención social que, fundada en principios y valores éticos y epistemológicos, compromete a quienes la llevan a cabo dentro de un complejo entramado de relaciones sociales, históricas y políticas.

El docente desempeña su rol en diferentes contextos que lo sitúan ante la complejidad de su práctica. En relación a la práctica pedagógica, la actuación del docente se ubica en tareas específicas que integran los procesos de enseñanza y de aprendizaje caracterizados por la complejidad en su imbricación y el reconocimiento de su especificidad. Por otra parte, la tarea del docente puede caracterizarse como una práctica social, no sólo porque se concreta entre docentes y alumnos sino, básicamente, porque estos actores reflejan la cultura social que es texto de cada uno de ellos y cuya conducta no puede entenderse abstraída de sus contextos sociales e históricos de pertenencia y de producción.

La construcción de un perfil docente implica revisar profundamente la formación del futuro profesor y los modelos internalizados en las distintas fases de socialización profesional acerca del significado y sentido de la tarea docente en los distintos niveles. La elaboración de propuestas alternativas se sitúa en la nueva configuración que adopta la escuela y en la formación del docente como una de las preocupaciones centrales a abordar.

Desde este marco, se pretende construir una propuesta formativa que permita al futuro Docente de Música:

- Contar con el soporte teórico y práctico para el uso de la voz, instrumentos melódicos, armónicos y de percusión.
- Dominar los códigos de los elementos técnicos del lenguaje musical.
- Contar con herramientas para realizar producciones grupales en el contexto áulico y en otros contextos
- Incorporar las TICs a sus prácticas pedagógicas como herramientas que favorezcan aprendizajes significativos dentro de lenguaje artístico.
- Comprender los elementos gramaticales del lenguaje musical favoreciendo la producción de propuestas pedagógicas sólidas conceptualmente.
- Producir recursos didácticos, seleccionar, organizar y secuenciar propuestas específicas del lenguaje.
- Promover un vínculo pedagógico que favorezca la construcción del conocimiento generando el desarrollo de la creatividad, la exploración, descubrimiento, la interpretación y producción musical.
- Implementar el juego como recurso pedagógico que favorezca la construcción del conocimiento.



ANEXO I Profesorado de Música

- Contextualizar el lenguaje musical de distintas épocas y lugares, como forma de comprender mejor al ser humano, su historia, su manera peculiar de expresarse, de comunicar, de actuar sobre su realidad.
- Desarrollar la comprensión del fenómeno musical como incentivo para actividades integradoras con las otras disciplinas artísticas.
- Concebir el conocimiento como una verdad relativa, producto de la construcción social contextualizada en un momento histórico determinado.

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

El presente documento constituye el diseño curricular provincial para la Formación Docente Artística de la provincia del Chubut encuadrado en el marco normativo explicitado en el apartado anterior.

En el mismo se recupera la diversidad de recorridos formativos realizados en los Institutos Superiores de la provincia, reconociendo su historia, las experiencias artístico – pedagógicas relevantes, la participación de los diferentes actores y sus características propias. Este proceso implica una apuesta y un compromiso con una gestión democrática de cambio curricular.

Este documento contendrá también las concepciones básicas que forman parte del marco curricular referencial de nuestro diseño para la Formación Docente Artística.

El diseño y desarrollo del currículo constituye una práctica pedagógica y social en la que se dirimen posiciones acerca de los sujetos, las culturas y la sociedad, articulando idealidad y realidad social en tanto representación y concreción de un proyecto educativo.

Las instituciones de Formación Docente en la provincia de Chubut han venido desarrollando como funciones fundamentales y articuladas entre sí, (definidas en la Res. ME N° 276/99):

- Formación Docente Inicial;
- Capacitación, perfeccionamiento y actualización docente
- Investigación e innovación educativa

Acorde a la normativa vigente, actualmente la función principal del Sistema de Formación Docente es contribuir a la mejora general de la Educación Argentina. Sus propósitos específicos (tal se explicita en la Res. CFE N°30/07) son:

- Formación inicial y continua de los recursos humanos que se desempeñan en el sistema educativo, en el marco de las políticas educativas que establece la Ley de Educación Nacional.
- Producción de saberes sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente, teniendo en cuenta que la tarea sustantiva de la profesión requiere conocimientos específicos y especializados que contemplen la complejidad del desempeño docente

Además tiene otras funciones (tal se anticipara en el marco normativo) que remiten a: la actualización de los docentes en ejercicio; la Investigación en temáticas vinculadas a la enseñanza, el trabajo docente y la formación docente; el asesoramiento pedagógico a las escuelas; la preparación para el desempeño de cargos directivos y de supervisión; el acompañamiento en los primeros desempeños docentes; la producción de materiales didácticos para la enseñanza en las escuelas, etc.

Los docentes son uno de los factores más importantes del proceso educativo. Por ello, su calidad profesional, desempeño laboral, compromiso con los resultados, etc., son algunas de las preocupaciones centrales del debate educativo que se orienta a la exploración de algunas claves para lograr una educación de calidad.

El desempeño docente, a su vez, depende de múltiples factores, sin embargo, en la actualidad hay consenso acerca de que la formación inicial y permanente de docentes es un componente de calidad de primer orden en el marco del sistema educativo. No es posible hablar de mejora de la educación sin atender al desarrollo profesional de los maestros.

En este marco, los Institutos de Formación Docente en general atenderán a las siguientes características significativas:

- Fuerte vinculación y participación efectiva entre escuela, familia y comunidad.



ANEXO I Profesorado de Música

- Valoración del sujeto que aprende: el respeto por la diversidad, ritmo y necesidades de aprendizaje, y su integración al ámbito escolar.
- Escenario educativo diverso, regionalizado y modalizado, acorde a la diversidad sociogeográfica.
- Rol de gestión institucional progresivamente autónoma, inteligente y descentralizada.
- Participación y construcción colectiva y contextualizada de los diseños curriculares y de innovaciones educativas.
- Acción pedagógica profesional, ética y autocrítica.
- Dimensión social y política de la vida escolar e institucional.
- Articulación creativa entre la dimensión científica-tecnológica, ética y el mundo laboral económico.
- Encuentro personalizado entre los diversos actores.
- Conciencia del valor de la educación permanente y a lo largo de toda la vida.
- Utilización de nuevas tecnologías y promoción de innovaciones.
- Búsqueda y creación de acciones formativas no convencionales.
- Sentido histórico rico en valores: diálogo, sentido de pertenencia, espíritu de trabajo, solidaridad, tolerancia.

La transformación de la Formación Docente plantea como finalidad una formación integral que promueva en los estudiantes, la construcción de conocimientos y de herramientas necesarias para fortalecer la identidad como profesionales docentes, como trabajadores, como artistas y como ciudadanos comprometidos con la educación; ampliando sus experiencias en educación artística, generando formas más abiertas y autónomas de relación con el saber y con la cultura.

Para entender este proceso no puede desconocerse las características históricas que ha tenido este proceso en el área de educación artística en la provincia.

EL CONTEXTO ACTUAL Y LAS PRÁCTICAS DOCENTES

Un aspecto que cobra relevancia en el momento de pensar los Diseños Curriculares de la Formación Docente es la complejidad del contexto en el que ésta debe desarrollarse

La sociedad actual se estructura en torno a un nuevo modo de desarrollo, al que Castells denomina informacional, en el que la fuente de la productividad estriba en la tecnología de la generación del conocimiento, el procesamiento de la información y la comunicación de símbolos. Estamos frente a un nuevo paradigma tecnológico donde la misma información se convierte en el producto del proceso de producción.¹⁴

Como punto de partida, se puede sostener que estamos viviendo un profundo proceso de transformación social, que no es dada solamente como consecuencia del modelo capitalista de desarrollo, sino que es generada ante la aparición de nuevas formas de organización social, económica y política, ("sociedad de la información", "sociedad post-industrial", "tercera ola", etc.).

Los portadores del discurso son ahora personas de muy diferentes sensibilidades políticas, familiarizadas con las tecnologías y vinculadas a los sectores modernos de la economía. Éstas nuevas tecnologías han dejado atrás nuestra capacidad de control, ha convertido en obsoletas nuestras leyes, transformado nuestras costumbres, desordenado nuestra economía, reordenado nuestras prioridades, redefinido nuestros puestos de trabajo, "incendiado" nuestras constituciones y cambiado nuestro concepto de la realidad.

La creciente centralidad del conocimiento como instrumento para el avance de las naciones ha concentrado sobre el sistema educativo la responsabilidad de lograr trabajadores mejor calificados y sociedades más integradas.

¹⁴ CASTELLS, M. *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, estructuración económica y el proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza Editorial, 1995.



ANEXO I Profesorado de Música

La educación debe afrontar además de los problemas propios, con respecto a su índole pedagógica, otros problemas, causados por la crisis social en la que están inmersos aquellos sujetos, porque la educación, se realiza entre – personas – que viven en una sociedad determinada.

Estamos, pues, frente a un gran desafío, en el cual la docencia es concebida como un trabajo profesional de efectos sustantivos en la formación de ciudadanos que esta nueva sociedad requiere. Ya nadie discute que para obtener una mayor calidad educativa y lograr mejores resultados en los estudiantes, es necesario contar con buenos docentes, altamente capacitados y bien remunerados. El objetivo deberá ser atraer, formar y retener profesionales de la enseñanza calificados para obtener no sólo mayor calidad sino también lograr más equidad, en la medida en que sea posible reducir, en un futuro, las desigualdades existentes, transmitiendo a los niños y jóvenes las capacidades y destrezas necesarias para una ciudadanía activa.

En la actualidad, la escuela, a la par que debe enfrentarse al reto de incrementar los niveles de calidad y equidad de la educación, ha de confrontar los desafíos que supone una sociedad sujeta a rápidos cambios sociales, culturales, económicos y tecnológicos; desafíos que exigen un docente nuevo para el que reproducir esquemas aprendidos en sus años de formación inicial ya no es suficiente. Ahora se exige a los institutos de formación docente que formen profesionales bien preparados y comprometidos con su trabajo, flexibles y capaces de dar respuesta a nuevas necesidades y demandas, innovadores y con recursos para transformar la realidad

Los educadores, en tanto sujetos que ocupan una posición particular en la transmisión de la cultura de la sociedad, tienen un poder y una autoridad que los trascienden como individuos y que tiene que ver con su función social.

La práctica docente es el trabajo cotidiano que desarrolla el maestro en determinadas y concretas condiciones sociales, históricas e institucionales, que adquieren una significación tanto para la sociedad como para el propio maestro, trabajo que si bien está definido en su significación social y particular por la práctica pedagógica, involucra una compleja red de actividades y relaciones que la traspasa.

Conocer las características del contexto es importante para el trabajo docente ya que éste gira en torno a la diversidad y pluralidad de situaciones socio-culturales, planteado en la profundización del impacto negativo de la crisis estructural, tanto en el interior de la escuela, como al nivel de las familias y del contexto barrial; en cuanto al deterioro de las condiciones de vida de las familias, la desestructuración de las mismas, el abandono de los niños, el aumento de distintas situaciones de violencia familiar.

En palabras de Denis Valliant: *“Ya no alcanza con que un maestro o profesor sepa lo que va a enseñar y tenga una buena formación acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje. La complejidad de la tarea exige un cambio de enfoque”*¹⁵

Desde esta perspectiva, la formación inicial tendría que aportar saberes, habilidades, recursos, valores, etc. y también tendría que trabajar en su sinergia, es decir, en el procedimiento por el que esos saberes, habilidades o recursos se ponen en juego en una situación de clase para tomar una decisión, resolver un problema o guiar una acción adecuada. Para formar docentes no alcanza con la transmisión parcial de determinados saberes, sino que resulta imprescindible reflexionar acerca de su utilización. Hoy se sabe, que la movilización, la puesta en práctica de determinados recursos se aprende y ésta constituye una enseñanza para los procesos de formación.

Es función, entonces, de los profesores desarrollar una pedagogía formativa en la que estén dadas las condiciones para practicar, transferir y poner a prueba aquello que se aprendió. El hacer resulta propicio para aprender a movilizar los recursos, las habilidades y los conocimientos adquiridos en distintas instancias de la formación.

La acción de los formadores consiste entonces en poner a los estudiantes en situaciones de trabajo que generen una experiencia formadora. La experiencia en la práctica debe ser progresiva. Los estudios de casos, las simulaciones, los juegos de rol, constituyen estrategias para formar en distintos contextos de actuación; pero finalmente, habrá que trabajar en contexto institucionales, en salones de clase, con verdaderos estudiantes, con una planificación real, con un dispositivo de alternancia entre el aula de práctica y el instituto de formación. En este dispositivo la dimensión reflexiva atraviesa la totalidad del proceso formador de los futuros docentes.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR ARTE?

Responder a la pregunta ¿qué es el arte? es una tarea que muchos teóricos, investigadores y filósofos de diferentes tiempos y lugares han abordado sin hallar una respuesta definitiva, ya que el arte mismo

¹⁵ VALLIANT, D. *Construcción de la profesión docente en América Latina. Tendencias, temas y debates*. Santiago de Chile. PREAL. 2004



ANEXO I Profesorado de Música

en su desarrollo, rompe sus propios límites, generando nuevos horizontes, nuevas posibilidades, que responden a una forma particular de expresión dentro de un contexto que acciona como modelador y, es en esa interacción, donde el arte funciona como un medio de expresión simbólica y estética. Podemos decir que el arte se desarrolló en todas las culturas como un *“discurso simbólico que permite cristalizar en formas visibles lo significativo de la experiencia humana”*.¹⁶

El arte posibilita percibir diferente, expresar, transformar la realidad, conmover, recrear la memoria colectiva, resistir, conocer, transgredir para crear, sensibilizar, comunicar, encontrar formas de identidad personal y cultural, pensar, desarrollar el juicio crítico, la libertad de pensamiento y mucho más, condiciones que sólo podrán lograrse a través de un profesor comprometido con su hacer y el de su entorno.

El arte como forma de representación simbólica se organiza a partir de componentes precisos y diferenciados en cada una de sus formas de producción. Es por ello que el arte, como discurso polisémico, como estructura portadora de significados posibles, productor y a la vez producto de un contexto socio-cultural determinado, admite interpretaciones diferenciadas y divergentes de la realidad, tanto en el momento de su producción como en el de su recepción. Entendido el arte como interpretación de discursos, da lugar a la intervención de los sujetos que participan en distintos roles en el marco de un acto de comunicación.

Existe una acción recíproca entre arte y sociedad; en la experiencia artística van unidas (espontáneo y convencional): sujeto y objeto, productor y receptor, materia y concepto. El arte es producto de la sociedad y éste –a su vez- transformador de esa sociedad a través de su visión vanguardista sobre los cambios sociales, cumpliendo múltiples funciones, como expresión individual o grupal, como un medio comunicativo basado en el lenguaje estético de los actores sociales y también como parte de la formación de los niños en el desarrollo del lenguaje y la expresión en general.

En la actualidad, el arte es considerado un campo de conocimiento que porta diversos sentidos sociales y culturales, que se manifiestan a través de los procesos de elaboración y transmisión de sus producciones. Las producciones estético-artísticas comunican con distintos formatos simbólicos que cobran la denominación de lenguajes artísticos, en tanto modos elaborados de comunicación humana verbal y no verbal. Entre ellos, pueden mencionarse, considerando los desarrollos históricos y las presencias contemporáneas a la música, las artes visuales, el teatro, la danza, los lenguajes audiovisual y multimedial. Dichos lenguajes, considerados como disciplinas organizadoras del contenido académico que se transmite en las escuelas, requieren del abordaje de saberes y capacidades específicas de la experiencia artística, es decir, del desarrollo de procesos de producción y análisis críticos contextualizados socio-culturalmente. Estos saberes están fuertemente relacionados con los procesos vinculados a la interpretación artística.

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

La Educación Artística tiene un papel relevante en la construcción y apropiación de conocimientos y saberes que aportan otros modos de vinculación e interpretación de la realidad, permitiendo a los estudiantes diferentes posibilidades de significación acerca de sí mismos, del mundo que los rodea y de lo que ese mundo representa para otros seres humanos.

En el documento “Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares” del Ministerio de Educación (INFD), se concibe a la formación docente como una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas, promoviendo en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

En tal sentido, la incorporación de la Educación Artística en la Formación Docente Inicial se sustenta en el compromiso con dichos valores y en el reconocimiento del aporte que el conocimiento artístico brinda al perfil de formación docente.

La formación docente en arte es compleja, en tanto forma para un campo amplio que no sólo atiende a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, sino que además forma docentes y artistas en diversos lenguajes, con sus especificidades disciplinares y pedagógicas. En la actualidad se reconocen, como parte del área de Educación Artística para la educación común y obligatoria, cuatro lenguajes artísticos –artes visuales, danzas, música y teatro– cuyos campos de desarrollo presentan, a su vez, complejidades propias y específicas.

El desafío actual consiste en redefinir las competencias y saberes que necesariamente debe poseer un docente en arte para contribuir al desarrollo integral de los sujetos, entendiendo al arte como un modo de conocimiento que permite una mejor comprensión e interpretación de la realidad y también la construcción de la identidad personal y social.

¹⁶ READ, Herbert. *Imagen e idea. México. Breviarios del Fondo de Cultura Económica. 1965*



ANEXO I Profesorado de Música

Es importante tener en cuenta que en la Formación Docente Artística existe un doble recorrido:

- La praxis artística que le permita asumir con responsabilidad la tarea de acercar a sus estudiantes a las capacidades, problemáticas y conocimientos específicos de la disciplina.
- La función del profesor que conlleva el desafío de ampliar la mirada más allá de las fronteras del arte, atendiendo al rol específico que cumple en los diferentes niveles y modalidades de la educación y construyendo una praxis pedagógica a partir de la adecuación de marcos conceptuales que provienen de la pedagogía.

Ser docente de arte en la actualidad supone, en consecuencia, posicionarse frente al arte y la cultura, su producción, transmisión y transformación en diversos contextos, considerando simultáneamente los saberes disciplinares propios de su campo, como aquellos propios de los ámbitos pedagógicos e institucionales. El docente de arte deberá hacer del aula un lugar de intervención que promueva aprendizajes relevantes en cada estudiante, además desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza del campo del arte, interactuando en espacios vinculados con la cultura local y sustentando su accionar a partir de una práctica activa en la producción e investigación de su disciplina.

La Educación Artística tiene un papel relevante en la construcción y apropiación de conocimientos y saberes que aportan otros modos de vinculación e interpretación de la realidad, permitiendo a los estudiantes diferentes posibilidades de significación acerca de sí mismos, del mundo que los rodea y de lo que ese mundo representa para otros seres humanos. Esta postura se sostiene desde la concepción del arte como conocimiento, en tanto persigue, como objetivo educativo estratégico, la comprensión e interpretación de la realidad compleja para la construcción de la identidad propia y la transformación social

LOS SUJETOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE

La actualidad demanda la constitución de hombres y mujeres para vivir en una sociedad en la que los saberes, su distribución y circulación han cambiado, donde las percepciones, las representaciones sociales y las prácticas cotidianas se ven también transformadas por la mediación de novedosos equipamientos culturales, y en donde el conocimiento adquiere un valor estratégico, anclado en y condicionado por los profundos cambios estructurales que enmarcaron este proceso.

La consideración de esos diferentes sujetos implica pensar un diseño curricular intercultural, que necesita partir del reconocimiento de la diversidad y la complejidad de repertorios culturales que expresan y producen, en sí y entre sí, una multiplicidad de diferencias. Es en esa heterogeneidad cultural y social que se pueden identificar visiones, temas, conceptos y proposiciones relacionados a las identidades culturales en las cuales los diferentes sujetos se reconocen

Pensar un diseño curricular que reconozca el carácter intercultural de toda situación educativa implica una innovación/transformación pedagógica y curricular que está orientada a explorar y reconocer, tanto en las comunidades como en las escuelas, las diferentes situaciones sociales y repertorios culturales y las relaciones que existen entre ellos. En este sentido, se propone promover relaciones dialógicas e igualitarias entre personas y grupos que participan de universos culturales diferentes, trabajando los conflictos inherentes a esta realidad.

A su vez, reconocer la diferencia es reconocer que existen individuos y grupos que son diferentes entre sí, pero que poseen los mismos derechos. La convivencia en una sociedad democrática depende de la aceptación de la idea que componemos una totalidad social heterogénea, en la cual todos tienen derecho a participar en su construcción y formar parte de ella, en que los conflictos deberán ser negociados pacíficamente y en la que las diferencias deben ser respetadas dentro de un marco de promoción de la igualdad.

La formación docente se ve atravesada por una complejidad particular en tanto que contiene en su seno distintos sujetos que se articulan en el proceso de construcción de significados en torno a ella.

En relación con las dimensiones de significación, es posible identificar tres tipos de sujetos: los docentes en formación, los docentes formadores y los futuros estudiantes de los docentes en formación. Es este apartado se realizarán algunas consideraciones con respecto a los dos primeros.

LOS DOCENTES EN FORMACIÓN

Los estudiantes que aspiran a ser docentes poseen ya una biografía escolar que los condiciona en su proceso de formación como docentes. A lo largo de esa biografía han internalizado un imaginario y una serie de prácticas que caracterizan a la docencia. La institución escolar ha nutrido y configurado el imaginario docente, instituyendo en ellas y ellos significaciones que tienden generalmente a la reproducción de la escuela tal como es y que quedan marcadas en los docentes en formación. En la



ANEXO I Profesorado de Música

experiencia escolar previa, la relación docente – estudiante también ha sido productiva en cuanto a la fijación de determinadas prácticas, lugares, posicionamientos y significaciones sobre la docencia.

Cada docente en formación se va constituyendo con relación a sus “identificaciones formadoras”; se ha identificado con algún o algunos docentes, y ha negado o rechazado la imagen y la forma de desempeñar la docencia de otros.

También el imaginario docente suele superponer a los hechos una imagen deseada, que frecuentemente es la imagen que se expresa en el discurso. Esa imagen es la que hace que difiera el modo de verse el docente en formación, de reflejarse y de concebirse, con respecto al modo de ser cotidiano, muchas veces inscripto en ciertos lemas o en ciertas actuaciones rituales, que se experimentan como naturales, y en rutinas más o menos estables que caracterizan la práctica escolar.

Por su parte, los docentes en formación participan en otros espacios sociales que inciden en su formación subjetiva, en sus modos de “leer y escribir” la experiencia, la vida y el mundo. Estos espacios sociales emergentes, como resultante de la crisis y el desborde de las instituciones modernas, resultan formadores de sujetos y productores de sentidos y de saberes, aunque de manera muchas veces transitoria; es decir, devienen educativos.

Pensar el campo cultural en que se forman los estudiantes de Formación Docente significa comprenderlo como complejo, múltiple y conflictivo, como el campo de articulación de diferentes y sucesivas interpelaciones con los reconocimientos subjetivos que ellas provocan. Esto implica considerar la significación que hoy adquieren los espacios referenciales en la formación.

También, y por tratarse de jóvenes en general, los estudiantes de Formación Docente son sujetos de una cultura en la que los pares frecuentemente son referentes más significativos que los adultos (padres, maestro/a, etcétera) en el proceso formativo.

Un alto porcentaje de los estudiantes que aspiran a ser docentes, son jóvenes. Por lo que, necesariamente, este Diseño Curricular que los tiene como sujetos, constituye también una política de juventud.

Los y las adolescentes y jóvenes constituyen los grupos más afectados por los procesos de globalización que transformaron de modo radical la trama institucional moderna. Ellos y ellas también ponen en evidencia una de las caras de la nueva desigualdad que se desenvuelve en la tensión entre una enorme ampliación y diversificación del mercado de bienes materiales y simbólicos y una persistente restricción a su acceso.

Junto con estos procesos, los jóvenes están siendo formados en categorías de experiencia que otras generaciones no compartieron en razón de haber sido socializadas en un contexto diferente.

Por otro lado, a la par que se consolida la emergencia de múltiples configuraciones familiares, los grupos de pares tienen un papel crecientemente significativo y funcionan como un soporte socio-afectivo cada vez más relevante en la vida de los jóvenes.

Estas profundas transformaciones configuran el escenario en el cual se desarrolla el debate acerca de las llamadas “nuevas juventudes”, nominación que intenta dar cuenta de que existen muchas formas de ser joven y diversas maneras de dotar de significados a la condición juvenil.

En la actualidad, coexisten diversos paradigmas con respecto a la concepción de la juventud por parte de los adultos, que también coexisten en las instituciones de formación docente.

Tales paradigmas pueden clasificarse en: tradicionales, transicionales y avanzados.

1. En la concepción tradicional, la juventud se concibe como una etapa preparatoria, de transición entre la niñez y la adultez. De esta forma los jóvenes son vistos como “niños/as/as grandes” o “adultos en formación” por lo cual este paradigma no tiene propuestas para la etapa juvenil en sí misma. Desde esta concepción se considera a los jóvenes como carentes de madurez social e inexpertos y, por lo tanto, prolonga su dependencia infantil frente a los adultos. En este sentido, el estudiante de la formación docente es considerado como “un ser incompleto”. Hay una mirada adulto céntrica del estudiante y son tratados como niñas/os a quienes hay que guiar. En esta línea, y por muchos años, la plena participación de los estudiantes fue desestimada dentro de las instituciones formadoras.
2. El paradigma que entiende a la juventud como un período transicional presenta a los jóvenes como “un problema” y a la juventud como una “edad problema”. Esta concepción estigmatizante tiene como contracara una postura ideológica: se sitúa en los propios jóvenes las causas de los problemas de la sociedad y la educación, soslayando la necesidad de una modificación de las condiciones contextuales de las que éstos forman parte. Esta concepción se profundiza en el caso de los jóvenes pobres que aparecen, y son tratados, como una amenaza para la sociedad. Están permanentemente “bajo sospecha”.



ANEXO I Profesorado de Música

En las instituciones de Formación Docente, muchas veces los estudiantes son vistos como “un problema” que nada tiene que ver con la propia institución. Las causas del desinterés, el abandono, el fracaso escolar, se sitúan en el propio estudiante desechando así la idea de introducir cambios en el contexto institucional que es donde el estudiante fracasa, al que abandona y del que es excluido.

3. Un enfoque avanzado señala a la juventud como una etapa del desarrollo humano y a las/los jóvenes como actores principales y estratégicos de la renovación permanente y necesaria de las sociedades. En esta concepción, el joven no se concibe como en estado de transición hacia la adultez que requiere del monitoreo de los adultos, ni tampoco como un problema a resolver, sino como un ser humano en desarrollo y con plenos derechos ciudadanos.

El joven docente en formación no es mirado, en este Diseño Curricular, desde sus incompletudes, sino desde sus potencialidades. Se lo concibe como activo, en pleno desarrollo y sujeto de derecho.

De ahí que se sostiene la necesidad de reconocer la peculiaridad de sus culturas, siempre en tensión entre posicionamientos de resistencia u oposición y de conformismo frente a la hegemonía cultural.

En tal sentido se hace imprescindible contribuir a su autonomía, a su integración social crítica, al pleno desarrollo de sus potencialidades, otorgándole protagonismo a través de una activa participación grupal y comunitaria.

El currículum, la institución formadora y cada docente en el espacio del aula, habilita el desarrollo de determinadas prácticas, perspectivas u horizontes formativos. Una propuesta educativa incluyente, requiere conocer y comprender quiénes son los estudiantes que acceden a las carreras de Nivel Superior, contemplando su singularidad, su recorrido educativo, artístico y social.

Se propone un trayecto formativo que considere a los estudiantes, jóvenes y adultos, como portadores de saberes, de cultura, de experiencias sobre sí y sobre la docencia, atravesados por características de época.

LOS DOCENTES FORMADORES

Los docentes formadores son sujetos de la Institución de Formación Docente. La institucionalidad que los configura es una dimensión que comprende aspectos que dan cuenta del poder de regulación social (comunitaria, grupal, organizacional) sobre el comportamiento individual.

La institucionalidad es una constricción de la experiencia docente que se concreta bajo las formas de políticas, leyes, normas, pautas explícitas o implícitas y otras formas de regulación de los comportamientos sociales, como los sistemas de expectativas mutuas, la presión de uniformidad, etcétera.

La institucionalidad es la forma que adopta la reproducción y la producción de las relaciones sociales en un momento dado, y es el lugar en que se articulan las formas que adoptan las determinaciones de las relaciones sociales. La institucionalidad, como un lenguaje, ordena y otorga sentidos y significación al flujo de experiencias, expectativas y sensaciones singulares.

Por su parte, los docentes formadores son los agentes de una cultura, de un conjunto de tradiciones y regularidades sedimentadas a lo largo del tiempo, transmitidas de generación en generación por diversos actores; los modos de hacer y de pensar aprendidos a través de la experiencia organizada; las reglas del juego y supuestos compartidos que no se ponen en entre dicho y que posibilitan llevar a cabo la acción específica de la institución, produciendo una lectura y re significación de lo nuevo.

Incluye, también, las formas de resistencia, de estratagema y las tácticas que burlan ciertos dispositivos y regulaciones, y que se refiguran a lo largo del tiempo y la experiencia acumulada. Desde allí se hace posible entender cómo se aplican y adaptan los cambios; cómo y por qué determinadas propuestas o interpelaciones son introducidas más o menos rápidamente a la vida institucional; cómo otras son rechazadas, modificadas, reformuladas o distorsionadas a partir de esos modos de hacer y pensar sedimentados a lo largo del tiempo; cómo puede generarse el cambio y cómo este último, en definitiva, es una combinación de continuidades y rupturas.

Los docentes formadores constituyen un colectivo heterogéneo cuya singularidad constitutiva varía según las instituciones donde desarrollan su trabajo profesional. La condición de formadores de formadores es la clave de comprensión del “nudo problemático” de su trabajo docente. La identidad del trabajo de los formadores de docentes se construye sobre la base de:

- Las significaciones y los valores acerca de la actividad provenientes de las articulaciones entre las tradiciones disciplinares a las que pertenecen, los ámbitos en que se fue gestando su propia formación, como así también las características de su carrera docente;



ANEXO I Profesorado de Música

- Las atribuciones y significados otorgados a su labor proveniente de las diversas normativas del Estado que regulan su desempeño y sus resignificaciones en las prácticas concretas;
- Las interpretaciones y las relaciones cotidianas entre los docentes y la comunidad institucional y social con la que interactúan y procesan trayectorias personales y grupales y normativas institucionales.

Sin desconocer su condición conflictiva, la heterogeneidad, lejos de ser un obstáculo –como toda expresión de diversidad– habilita el enriquecimiento productivo de la institución y de los sujetos. El proyecto de formación, incluidas sus luchas y la búsqueda de consensos siempre provisorios, abre el deseo y la posibilidad de un espacio de colaboración.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

El avance hacia la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales requiere la consideración de los fundamentos y la toma de decisiones relativas a los distintos aspectos concernientes a una propuesta formativa. Entre ellos, la carga horaria total de cada plan, la proporción entre los distintos campos de la formación, la definición de unidades curriculares a incluir en cada campo (cantidad de unidades, el carácter de cada una de ellas, su duración); los modos de organización curricular y el tipo de relaciones entre las unidades curriculares; la especificación del contenido para cada una de estas unidades, sus alcances, su grado de especificación y su secuencia, las formas de trabajo y metodologías más apropiadas para cada instancia, los criterios que regirán la acreditación y promoción.

El diseño curricular traduce decisiones de orden epistemológico, pedagógico y político que configuran las particulares formas de presentar, distribuir y organizar el conocimiento a ser enseñado en la formación de docentes. Avanzar en el diseño curricular implica reconocer una serie de tensiones sobre las que se tomaron decisiones en sucesivas aproximaciones, entre ellas se destacan: la articulación entre los campos de la Formación General, la Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional; la relación teoría-práctica en la definición de los campos de la formación y de las unidades curriculares; la profundidad de la formación disciplinar y didáctica en las disciplinas específicas de enseñanza; el vínculo constitutivo entre la praxis artística y la praxis educativa, el alcance de las prescripciones de la jurisdicción y la autonomía de los institutos; la definición de lo común y lo singular de la formación de docentes de arte.

Los fundamentos de esta propuesta curricular parten de un paradigma articulador ya que aborda la complejidad del proceso de formación, que como tal resulta más que la sumatoria, el acoplamiento o la conexión entre elementos. Es articulador porque se establece una relación tal entre los elementos, de interinfluencia y modificación mutua.

En este paradigma articulador, el diseño curricular se organiza sobre la base de distintos campos pensados como estructuras que se entrelazan y complementan entre sí, pero que se distinguen en virtud de las preguntas centrales a las cuales intentan dar respuesta.

Definición y caracterización de los campos de la formación y su relación

Los tres campos de conocimiento son:

- *Campo de la Formación General*
- *Campo de la Formación Específica*
- *Campo de la Formación en la Práctica Profesional*

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL:

Acorde a la normativa vigente este campo “Se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza” (Res 24/ 07). Se dirige, a su vez, “a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes”



ANEXO I Profesorado de Música

Las unidades curriculares del Campo de la Formación General se distribuyen en los cuatro años del trayecto formativo ofreciendo los marcos conceptuales sustantivos para comprender la complejidad del proceso educativo artístico y asumir los desafíos que implica la profesión.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA:

Este campo está dirigido al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los estudiantes a nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma.

Los contenidos propuestos promueven la apropiación de conceptos, categorías y procesos centrales de las disciplinas de referencia, estimulando la praxis artística, el análisis y la reflexión crítica del arte en su entramado político-cultural; y posicionándose desde el arte frente al sentido de la enseñanza.

Estos conocimientos requeridos deben comenzar a desarrollarse desde el comienzo de la formación, promoviendo articulaciones entre los distintos campos implicados en los diseños curriculares, superando enfoques verticales y aplicativos, que conciben la práctica sólo como instancia final de la formación.

Se valoriza el formato de taller, como un espacio para estimular la observación y la experimentación de saberes específicos de la formación, atendiendo, además, a los aspectos conceptuales y a su inscripción contextualizada en el campo de la práctica docente.

En el caso específico del Profesorado de Música podemos considerar hoy a la música como un lenguaje simbólico. Como tal, construye discursos a partir de una mirada particular del entorno. Por eso, y al igual que el resto de los lenguajes artísticos, la música se inscribe en un marco cultural y socio – histórico en el que acontece, y se relaciona con él a partir de determinados conceptos, valores y procedimientos. Todo acto musical (y artístico) supone una interpretación del entorno, de los materiales disponibles, de las organizaciones simbólicas posibles de ese material, de las condiciones de producción que se requieren para llevar lo imaginado a la práctica y de los grados de adecuación de esa “imagen” con su realización in acto. De igual forma, la recepción y el análisis de los discursos sonoros implica asignarle sentido a los mismos, desde un rol activo inserto en una sociedad y una cultura en el caso de la formación de profesores en Música con vistas a un desempeño tanto en ámbitos culturales, como en los distintos niveles del sistema educativo.

Entender el carácter metafórico de la música y las competencias interpretativas de todos los sujetos que se relacionan con ella, puede aportar a la creación de un corpus de conocimiento a partir del cual se formen los docentes en el marco de una base común que permita articular los distintos perfiles profesionales en un plan estratégico coherente.

Desde este lenguaje se pretende abarcar un cuerpo mínimo de contenidos y espacios curriculares en pos de dotar de coherencia y solidez a los múltiples perfiles de los profesorados de Música. Se plantearán 5 ejes entendidos no como fragmento sino como acentos específicos sobre ciertos aspectos del conocimiento musical, cuyo fin último es el de organizar la formación docente en Música de una forma equitativa y coherente para todas las especialidades.

Los ejes son los siguientes:

- a) Formación en el lenguaje musical
- b) Formación en la producción musical
- c) Formación socio-histórica
- d) Formación en la especialidad profesional
- e) Didáctica específica de la educación musical, con un criterio de articulación de los saberes comprendidos en los ejes mencionados anteriormente



ANEXO I Profesorado de Música

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Este campo se configura como un eje integrador en el plan de estudios, ya que vincula los conocimientos de los otros dos campos en la puesta en acción progresiva de distintas actividades y situaciones en distintos contextos. Reconoce un doble recorrido en la formación del docente de arte: por un lado, la praxis artística que le posibilita trabajar con sus estudiantes el desarrollo de su potencial creativo y contactarlos con las vivencias, problemáticas, conocimientos específicos de las disciplinas que lo integran y, por otro, la praxis de la enseñanza, consolidada por su propio trabajo desde el hacer arte, reflexionando y tomando una responsabilidad ética y política con su sociedad.

Por otra parte, este campo conlleva a la relación con otras instituciones lo cual pone en juego múltiples vínculos entre sujetos sociales con historias y trayectorias diferentes.

La organización de la propuesta para este campo requiere un diseño integrado e integrador, previendo todas las tareas que un docente realiza en su contexto de trabajo; espacios reales de prácticas educativas; unidades curriculares de distinto formato en torno a situaciones realistas de apoyo a las experiencias prácticas; la articulación de los conocimientos prácticos y de los brindados por los otros campos curriculares.

Atendiendo a lo expuesto se considera que este campo tenga una carga horaria y una complejidad gradual y progresivamente creciente de los aprendizajes en las prácticas.

UNIDADES CURRICULARES

Las "unidades curriculares" son aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

Las unidades curriculares que conforman el diseño de la formación docente se organizan en relación a una variedad de formatos que, considerando su estructura conceptual, las finalidades formativas y su relación con las prácticas docentes, posibilitan formas de organización, modalidades de cursado, formas de acreditación y evaluación diferenciales. La coexistencia de esta pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que, en su conjunto, enriquecen el potencial formativo de esta propuesta curricular.

El presente diseño curricular se organizará atendiendo a los siguientes formatos (definidos en la Res. CFE 24/07): asignaturas, seminarios, talleres, prácticas docentes y trabajos de campo.

- *Materias o Asignaturas:* Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los estudiantes en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita, y en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional, etc. (ítem 80.1)

En cuanto al tiempo y ritmo de las materias o asignaturas, sus características definen que pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos (ítem 80.2).

- *Seminarios:* Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades, permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas (ítem 81).
- *Talleres:* Unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente ya que en ese hacer creativo y reflexivo se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles y se inicia la búsqueda de otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para ello el taller ofrece el espacio para la elaboración de proyectos concretos y



ANEXO I Profesorado de Música

supone la ejercitación en capacidades para elegir entre cursos de acciones posibles y pertinentes para la situación, habilidades para la selección de metodologías, medios y recursos, el diseño de planes de trabajo operativo y la capacidad de ponerlo en práctica. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales. (ítem 82)

- *Prácticas docentes*: constituyen trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Las unidades curriculares destinadas a las prácticas docentes representan la posibilidad concreta de asumir el rol profesional, de experimentar con proyectos de enseñanza y de integrarse a un grupo de trabajo escolar. Incluye tanto encuentros previos de diseño y análisis de situaciones como encuentros posteriores de análisis de prácticas y resoluciones de conflictos en los que participan los profesores, el grupo de estudiantes y, de ser posible, los tutores de las escuelas asociadas. Su carácter gradual y progresivo determina la posibilidad de organización cuatrimestral, en una secuencia articulada a lo largo del plan de estudios (ítem 84).
- *Trabajos de Campo*: son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos. Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes, produciendo investigaciones operativas en casos delimitados. Es importante que, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los períodos anteriores, pudiendo ser secuenciados en períodos cuatrimestrales (ítem 83).
- *Módulos*: Los módulos representan unidades de conocimientos completas en sí mismas y multidimensionales sobre un campo de actuación docente, proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo. Pueden ser especialmente útiles para el tratamiento de las modalidades educativas en la formación docente orientada (docencia en escuelas rurales, docencia intercultural, docencia en contextos educativos especiales). Según el tratamiento temático su duración puede ser anual o cuatrimestral.



ANEXO I
Profesorado de Música

CARGA HORARIA DE LA CARRERA EXPRESADA EN HORAS CÁTEDRA Y HORAS RELOJ

Carga horaria por año académico		Carga horaria por campo formativo		
		Formación General	Formación Específica	Formación en la Práctica Profesional
1°	1056 (704)	352 (234)	576 (384)	128 (85)
2°	1120 (746)	240 (160)	752 (501)	128 (85)
3°	1120 (746)	224 (149)	640 (426)	256 (170)
4°	912 (608)	96 (64)	400 (266)	416 (277)
Total	4208 (2805)	912 (608)	2368 (1578)	928 (618)
Porcentaje	100,00	21,67	56,27	22,05

CANTIDAD DE UNIDADES CURRICULARES POR CAMPO Y POR AÑO; SEGÚN SU RÉGIMEN DE CURSADA

Cantidad de UC por año		Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada	
	Total	F. G.	F. E.	F. P. P.	Anuales	Cuatrim.
1°	15	6	8	1	10	5
2°	16	4	11	1	10	6
3°	15	4	10	1	11	4
4°	12	2	6	4	8	4
Total	58	16	35	7	39	19



ANEXO I
Profesorado de Música

	1° AÑO		2° AÑO		3° AÑO		4° AÑO	
	1°cuatr	2°cuatr	1°cuatr	2°cuatr	1°cuatr	2°cuatr	1°cuatr	2°cuatr
CFG	Psicología Educacional 3hs (96hs)		Didáctica General 4hs (64hs)	Las TICs para la Enseñanza 3hs (48hs)	Investigación Educativa I 2hs (64hs)		Investigación Educativa II 2hs (64hs)	
	Filosofía 4hs (64hs)	Pedagogía 4hs (64hs)	Historia y Política de la Educación Argentina 4hs (64hs)	Sociología de la Educación 4hs (64hs)	Problemática Socio Cultural y Diversidad 3hs (48hs)	DDHH y Educación 3hs (48hs)	Ética Profesional 2hs (32hs)	
	UDI del CFG I 3hs (48hs)	UDI del CFG II 3hs (48hs)	Sujetos del Aprendizaje I 2hs (64hs)		Estética 2hs (64hs)		Técnicas y Practicas de Arreglos e Instrumentación 3hs (96hs)	
		Educación Sexual Integral 2hs (32hs)	Folklore Argentino 3hs (48hs)	Didáctica de Música I 2hs (32hs)	Sujeto del Aprendizaje II 2hs (64hs)		Historia de la Música II 2hs (64hs)	
CFE	Instrumento Armónico I 1hs (32hs)		Instrumento Armónico II 1hs (32hs)		Instrumento Armónico III 1hs (32hs)		Instrumento Armónico IV 1hs (32hs)	
	Instrumento Optativo I 2hs (64hs)		Instrumento Optativo II 2hs (64hs)		Instrumento Optativo III 1hs (32hs)		Instrumento Optativo IV 1hs (32hs)	
	Educación Vocal I 2hs (64hs)		Educación Vocal II 2hs (64hs)		Informática Aplicada 1hs (32hs)		Practica y Dirección Coral II 4hs (128hs)	
	Audioperceptiva I 3hs (96hs)		Audioperceptiva II 3hs (96hs)		Lenguaje Musical 4hs (128hs)		Didáctica de la Música IV 3hs (48hs)	
	Conjunto Vocal e Instrumental I 3hs (96hs)		Conjunto Vocal e Instrumental II 3hs (96hs)		Conjunto Vocal e Instrumental III 3hs (96hs)		Lenguajes Artísticos Integrados 3hs (96hs)	
	Elementos Técnicos I 3hs (96hs)		Elementos Técnicos II 3hs (96hs)		Practica y Dirección Coral I 4hs (128hs)		UDI del CFPP I 2hs (32hs)	UDI del CFPP II 2hs (32hs)
	Percusión 2hs (64hs)		Historia de la Música Argentina y Latinoamericana 3hs (96hs)		Historia de la Música I 2hs (64hs)		Práctica Profesional Docente IV 8hs (256hs)	
	Unidad de Def. Institucional del CFE I 2hs (64hs)		Unidad de Def. Institucional del CFE II 2hs (64hs)		Didáctica de Música II 2hs (32hs)	Didáctica de Música III 2hs (32hs)		
CFPP	Práctica Profesional Docente I 4hs (128hs)		Práctica Profesional Docente II 4hs (128hs)		Práctica Profesional Docente III 8hs (256hs)			
	1° Cuatr: 32hs	2° Cuatr: 34hs	1° Cuatr: 36hs	2° Cuatr: 34hs	1° Cuatr: 35hs	2° Cuatr: 35hs	1° Cuatr: 31hs	2° Cuatr: 26hs



ANEXO I
Profesorado de Música

UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

- PSICOLOGÍA EDUCACIONAL
- FILOSOFÍA
- PEDAGOGÍA
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFG I
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFG II
- EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL
- DIDÁCTICA GENERAL
- LAS TICS PARA LA ENSEÑANZA
- HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA
- SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I
- PROBLEMÁTICA SOCIOCULTURAL Y DIVERSIDAD
- DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN
- ESTÉTICA
- INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II
- ÉTICA PROFESIONAL

1° AÑO

Psicología Educacional

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Desde el marco de la psicología general que permite el ingreso a las teorías de desarrollo y de aprendizaje, se intenta acercar al docente en formación una herramienta conceptual para entender el devenir del crecimiento y el desarrollo, como así también los distintos posicionamientos, alcances y limitaciones de las teorías psicológicas del aprendizaje en contextos formales y particularmente escolares.

Se procura abordar esta asignatura desde una perspectiva que supere los tradicionales reduccionismos y aplicacionismos de la psicología en el campo educativo, entendiendo la importancia de la complejidad que denotan las especificidades de los escenarios sociales y escolares; permitiendo pensar los nuevos desafíos que se presentan en la sociedad actual, entre ellos, la educación inclusiva.

Ejes de contenidos:

- **Configuración del campo de la psicología educacional.**
 - Las relaciones entre Psicología y educación. Psicología del desarrollo, psicología del aprendizaje y psicología educacional. Algunos problemas en la historia de las relaciones: aplicacionismos y reduccionismo.



ANEXO I Profesorado de Música

– Prácticas educativas y procesos de escolarización.

- Los procesos de escolarización y la constitución del estudiante como sujeto de la psicología educacional. Las particularidades del aprendizaje y la construcción de conocimientos en la escuela.

– Teorías y perspectivas sobre el desarrollo, aprendizaje y enseñanza.

- Problemas y perspectivas teóricas sobre las relaciones entre desarrollo, aprendizaje y enseñanza. Las teorías del aprendizaje: lugar del conocimiento y del sujeto. Del conductismo a la psicología cognitiva. Los procesos de aprendizaje escolar como experiencia cognitiva y social.

– Desafíos actuales de la psicología educacional

- Desafíos de la psicología educacional en nuevos escenarios escolares, culturales y sociales.

Perfil docente: Psicopedagogo – Psicólogo con experiencia y formación en el campo educativo – Ciencias de la Educación.

1° AÑO

Filosofía

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular posibilita el encuentro entre problemáticas propias de la disciplina filosófica y un campo de intervención profesional, el campo educativo. La Filosofía como campo del saber y modo de conocimiento de carácter crítico y reflexivo se constituye en un ámbito de importante valor formativo para los futuros docentes. No se trata simplemente de reproducir o reconstruir la rica, vasta y compleja historia de la Filosofía a partir de ciertas tradiciones o determinados pensadores, sino de proveer de fundamentos críticos e instancias de reflexiones contextualizadas sociales e históricamente a las problemáticas propias de la formación de docentes. En este sentido, la problemática axiológica resulta una cuestión clave para discutir, argumentar y asumir posturas críticas relativas a problemas éticos del contexto social y de las instituciones educativas, asumiendo que al acto de educar es un acto fundamentalmente ético – político.

Ejes de contenidos

– Filosofía y educación

- Objetos y métodos múltiples. Definiciones históricas y problemáticas.
- Vínculos entre Filosofía y Educación: Reflexión filosófica para el análisis de la teoría y de la práctica educativa.

– El problema antropológico

- El ser humano frente a sí mismo. La relación del hombre con la cultura y la sociedad. El hombre desde la Modernidad: subjetividad, racionalidad. La crisis de la Modernidad y su concepción de hombre.

– La problemática axiológica

- Ética. Definiciones y problemas. Distinciones con la moral. Conflictos y dilemas éticos. Los valores. Universalismo/ Relativismo. Autonomía/ Heteronomía. El debate ético en el orden escolar y en la educación artística.

Perfil docente: Prof. de Filosofía – Lic. en Filosofía – Prof. y/o Lic. en Cs. de la Educación



ANEXO I Profesorado de Música

1° AÑO

Pedagogía

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: La Pedagogía como reflexión crítica del campo educativo, aporta a la formación de los futuros docentes saberes que les permitirán interpretar, comprender, e intervenir en los diversos espacios. Esta unidad curricular tiene como finalidad promover el análisis de la construcción del discurso y de las prácticas pedagógicas desde una perspectiva histórica, aportando herramientas teórico conceptuales que permitan comprender e intervenir críticamente frente a los problemas pedagógicos actuales.

Ejes de contenidos:

– **Sociedad, educación y pedagogía.**

- El campo pedagógico. Conceptualizaciones sociohistóricas: escuela, educación, conocimiento. El docente y la tarea de educar. El arte en la educación.
- La educación como transmisión. La Educación como mediación entre la cultura y la sociedad: tensión entre conservación y transformación. La Educación como práctica social, política, ética y cultural. La escuela como producto histórico.

– **Discursos pedagógicos.**

- La pedagogía tradicional, el movimiento de la Escuela Nueva, la Pedagogía Tecniciста. La pedagogía y el arte. Diferentes corrientes pedagógicas en el arte. Educación para y por el arte.
- Las Teorías Críticas: Teorías de la Reproducción, Teorías de la Liberación y de la Resistencia. La Educación popular: experiencias en América Latina. Supuestos, antecedentes, rasgos y representantes de cada una de estas teorías y corrientes pedagógicas. Su incidencia en el campo de la Educación Artística.

– **Problemática de la pedagogía actual.**

- Debates pedagógicos sobre la función social de la escuela. Nuevos desafíos para el Sistema Educativo: obligatoriedad, inclusividad y calidad. Relación Estado-familia-escuela. La Educación Secundaria. Su finalidad político – pedagógica
- Tensiones al interior del Sistema Educativo: entre la homogeneidad y heterogeneidad, entre la integración y la exclusión, entre la enseñanza y la asistencia.
- La producción de la exclusión y la inclusión en el Sistema Educativo. Configuraciones del fracaso escolar: repitencia, sobreedad, desgranamiento, abandono. Multiplicidad de variables que definen la problemática.

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.

1° AÑO

Unidad de Definición Institucional del CFG I

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: Este espacio tiene por finalidad la adquisición de herramientas y recursos que complementen la formación de los estudiantes en el futuro desempeño profesional.



ANEXO I Profesorado de Música

Estas herramientas también servirán de referencia para las observaciones y prácticas que se desarrollan en el campo de la formación profesional.

Las características de este espacio como así también los contenidos que se aborden se adecuarán a la propuesta que cada institución y cada carrera defina de acuerdo a sus necesidades.

Perfil docente: El perfil docente deberá ser acorde a la propuesta presentada.

1° AÑO

Unidad de Definición Institucional del CFG II

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: Este espacio tiene por finalidad la adquisición de herramientas y recursos que complementen la formación de los estudiantes en el futuro desempeño profesional.

Estas herramientas también servirán de referencia para las observaciones y prácticas que se desarrollan en el campo de la formación profesional.

Las características de este espacio como así también los contenidos que se aborden se adecuarán a la propuesta que cada institución y cada carrera defina de acuerdo a sus necesidades.

Perfil docente: El perfil docente deberá ser acorde a la propuesta presentada.

1° AÑO

Educación Sexual Integral

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 32hs. cátedra total (21hs 20min)

Finalidad formativa: Este espacio permite brindar oportunidades de formación integral en la temática de educación sexual posibilitando la reflexión y problematización de los saberes previos y representaciones sobre la sexualidad. Dicha formación deberá propiciar en los docentes sostener su tarea a partir de conocimientos y experiencias pedagógicas validadas y actualizadas que tiendan a la comprensión integral de la salud, de la sexualidad humana y del rol de la escuela y el docente, así como estrategias metodológicas apropiadas para el trabajo de los contenidos en el aula.

Ejes de contenidos:

– **Dimensiones de la educación sexual integral.**

- Dimensión biológica, política, social, psicológica, ética, cultural, histórica. Expectativas sociales y culturales acerca de lo femenino y lo masculino. Su incidencia en el acceso a la igualdad de oportunidades y/o la adopción de prácticas de cuidado.
- El conocimiento de diversos aspectos de la salud sexual y reproductiva: promoción y atención de la salud sexual, prevención de riesgos: el embarazo en la adolescencia y las enfermedades de transmisión sexual. Situaciones de riesgo o de violencia vinculadas con la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del aborto, el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata.

– **La construcción de la sexualidad.**

- La sexualidad como construcción social, histórica y cultural.
- El abordaje de la sexualidad a partir de su vínculo con la afectividad, el propio sistema de valores y creencias; el encuentro con otros/as, los amigos, la pareja, el amor como apertura a otro/a y el cuidado mutuo. La valoración y el respeto por el pudor y la intimidad propia, y la de los otros.



ANEXO I Profesorado de Música

– Marcos legales y responsabilidad del Estado.

- Derechos y vulneración de derechos. El conocimiento de los marcos legales y la información necesaria para el acceso a los servicios de salud que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos de las/los niñas/os y adolescentes. Análisis de la legislación y los documentos curriculares jurisdiccionales que prescriben y orientan la Educación Sexual Integral en el Nivel Inicial, Primario y Secundario. La Educación Sexual Integral como eje transversal.

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específica.

2° AÑO

Didáctica General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Este espacio curricular propone categorías de análisis para el estudio de las prácticas de la enseñanza y se ocupa de formular criterios para la mejor resolución de los problemas que la enseñanza plantea a los docentes, desde una visión general, independientemente del nivel de la educación y campos del conocimiento. Esto supone construir herramientas que permitan contar con un marco general para la interpretación y la dirección de las actividades escolares; ubicar la enseñanza en el marco de políticas curriculares; e incorporar diferentes enfoques que permitan realizar opciones metodológicas para la definición y resolución de problemas.

Ejes de contenidos:

– La didáctica como disciplina.

- Didáctica: Qué, por qué y para qué de la Didáctica. Viejas y actuales preocupaciones.
- Teoría didáctica y prácticas de la enseñanza: La enseñanza como objeto de estudio de la Didáctica. La enseñanza como práctica reflexiva. La reflexión didáctica y la toma de decisiones. La enseñanza y el aprendizaje. Relaciones entre la Didáctica General y las Didácticas Específicas.

– El currículum y la escolarización del saber

- El currículum como norma pública. El currículum como campo de tensiones. Currículum y conocimiento. El currículum y la escolarización del saber: Criterios de selección, de organización y de secuenciación. Sentidos del currículum: Como texto y como práctica. Currículum prescripto, oculto y nulo. Desarrollo curricular: sujetos, procesos, niveles.
- El Currículum en el nivel Inicial, Primario y Secundario. Articulaciones. Adecuaciones curriculares.

– La programación de la enseñanza.

- El conocimiento eje del sentido de enseñar. Los contenidos de enseñanza. La transposición didáctica. La construcción metodológica. La clase. Configuraciones didácticas. Las estrategias de enseñanza.
- La planificación de la enseñanza, sentidos y significados. Programas, proyectos, unidades didácticas, planes de clases. La programación de la enseñanza para la educación vocacional.

– La evaluación.

- Sentidos e implicancias de la evaluación Relación entre evaluación y enseñanza. La evaluación de los aprendizajes. Diseño y análisis de instrumentos de evaluación.



ANEXO I Profesorado de Música

Elaboración de informes de evaluación. La participación de los sujetos en la evaluación. La evaluación como insumo para la mejora del trabajo docente. Particularidades de la evaluación en cada nivel de enseñanza.

Perfil docente: Profesor y/o Lic. en Ciencias de la Educación

2° AÑO

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Enseñanza

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: Actualmente vivimos el proceso de adecuación de las prácticas docentes a los postulados de las Tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad en general. Esa experiencia conduce a incorporar necesariamente esta perspectiva en la formación docente inicial; la aspiración a cumplir es que lejos de constituirse en un espacio aislado se integren en el conjunto de las prácticas docentes de los formadores. Con la inclusión de las nuevas tecnologías en la vida social y la construcción de nuevas subjetividades que acarrearán los cambios culturales por los que atraviesan nuestras sociedades, es esencial proporcionarles a los futuros docentes espacios vinculados a la práctica y uso de las TIC.

Este taller brindará herramientas concretas para la apropiación del saber tecnológico actual y para el desarrollo de las capacidades pedagógicas y didácticas para el efectivo uso de las TIC en la enseñanza, por eso, adquiere la singularidad de ser transversal a otros espacios curriculares. Para generar la integración transversal es fundamental el trabajo colaborativo con los docentes de las distintas áreas.

Ejes de contenidos:

– **Entornos tecnológicos, educación y sociedad de la información**

- Entornos tecnológicos aplicados a la educación: características, potencial y limitaciones. Entornos tecnológicos y educación.
- Educación a distancia, educación virtual: características, potencial y limitaciones. Campus virtuales. Modelos, estilos de mediación tecnológica y didáctica. El trabajo colaborativo y el aprendizaje. El diseño didáctico mediado tecnológicamente. Competencias docentes y criterios de buena práctica para la gestión de entornos tecnológicos educativos.

– **Las Tics y la enseñanza**

- La construcción de criterios pedagógicos y didácticos, para las decisiones que se tomen sobre el proceso de enseñanza mediante las Tics vinculadas al uso de herramientas digitales en las diferentes áreas.

– **Las Tics como recurso didáctico:**

- Dispositivos digitales. Recursos didácticos digitales para el tratamiento de textos e imágenes: hipertextos, multimedia, hipermedios. Herramientas de comunicación y facilitadores del trabajo cooperativo. Simuladores. Herramientas para la recuperación de la información. Herramientas orientadas a las redes sociales.
- Características, evaluación. Posibilidades y limitaciones. Diseño de experiencias de aprendizaje mediado.

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.



ANEXO I
Profesorado de Música

2° AÑO

Historia y Política de la Educación Argentina

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad permitirá ubicar a la educación como parte de los procesos históricos, políticos y sociales mayores. *“La perspectiva histórica es de fundamental importancia para comprender tanto las relaciones entre sociedad, Estado y educación, como las identidades y prácticas docentes a la luz de su desarrollo histórico y político. Evitando cualquier exposición lineal de etapas, es importante ampliar la mirada desde la perspectiva de las relaciones dinámicas entre la prescripción estatal y las imágenes sociales y pedagógicas en la conformación de la enseñanza en las escuelas y de la docencia. En el contexto actual de crisis de las concepciones heredadas, los acercamientos históricos y políticos se presentan como estrategias necesarias y de utilidad para comprender los problemas, pensar respuestas y elaborar prácticas de intervención”¹⁷.*

A partir del conocimiento de los principales campos de reflexión teórica y los instrumentos con los que se definen las políticas educativas desde el Estado, se propone que los estudiantes comprendan los factores centrales que configuran el panorama actual de la situación educativa, analizando críticamente los principales términos de los debates actuales en materia educativa.

Ejes de contenidos:

- **El escenario de la fundación del Sistema Educativo Argentino.**
 - La situación educativa previa a la consolidación del Estado nacional. Creación del sistema educativo nacional en el contexto de la consolidación del Estado nacional. Los planteos de Domingo Faustino Sarmiento: civilización y barbarie, democracia y exclusión.
 - Debates con otras posturas contemporáneas.
- **El imaginario normalista y las disputas internas.**
 - La creación del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal. El andamiaje legal nacional y provincial. La consolidación de una pedagogía hegemónica. Los aportes del liberalismo y de la Ilustración. El positivismo y su traducción educativa. La “escuela tradicional”.
 - Las disputas internas: normalizadores y democrático-radicalizados.
- **Tendencias de la Escuela Nueva y el imaginario espiritualista.**
 - Modernizaciones sociales y educativas. El imaginario pedagógico espiritualista. El reduccionismo filosófico y la “educación integral”. Los debates dentro del nacionalismo y las tendencias de la “Escuela Nueva”. Los nuevos sujetos político-educativos y sus alternativas de inclusión. Las diferentes concepciones de educación en la propuesta peronista.
- **El agotamiento del modelo fundacional.**
 - El imaginario pedagógico desarrollista: Organismos Internacionales, tecnocracia, reduccionismo economicista y neo-conductismo. Los proyectos educativos represivos.
- **El imaginario neoliberal.**
 - Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Los nuevos conceptos: calidad, equidad, competencias y gestión. La reforma educativa de los 90.
- **La situación actual: nuevo estatuto legal del sistema.**
 - El actual sistema legal nacional y jurisdiccional. La redefinición de los agentes educativos. El lugar del Estado. Los conceptos de igualdad, inclusión, equidad y

¹⁷ “Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares” (INFD, 2008)



ANEXO I Profesorado de Música

diversidad como ejes de la política educativa. El lugar de la Educación Artística en el Sistema Educativo Argentino.

Perfil docente: Prof. o Lic. en Cs de la Educación o Prof. o Lic. en Historia con formación específica.

2° AÑO

Sociología de la Educación

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Este espacio aborda problemas educativos recuperando diversas perspectivas teóricas desde el campo disciplinar. Interesa efectuar un análisis de las prácticas educativas como prácticas sociales, vinculándolos con los procesos de estructuración de lo social.

Se pretende una aproximación al estudio de las relaciones entre Sociedad, Estado y Educación como así también acercarse al campo educativo, enfatizando en las problemáticas de la inclusión/exclusión social, cultural y educativa que resulta de las pugnas de poder entre distintos grupos/actores sociales

Ejes de contenidos:

- **Enfoques teóricos metodológicos de la Sociología de la educación**
 - Funcionalismo. Marxismo. Estructural funcionalismo. Interaccionismo simbólico. Sociologías emergentes.
- **La educación como sistema del Estado.**
 - La construcción del Estado Nación y el Sistema Educativo: sus relaciones, sentidos y tensiones. La escuela como aparato institucional estatal. La Educación como fenómeno social: relación entre Sociedad Estado y Educación. Educación y Poder
- **La escuela como organización.**
 - La estructura normativa-valorativa y la cultura escolar e institucional como factores intervinientes en las prácticas. Escuela y comunidad.
- **La interacción maestro-alumno: perspectiva sociológica.**
 - Prácticas educativas como prácticas sociales y culturales. Vida cotidiana. Las relaciones de distinción en relación a las posiciones sociales. Los procesos sociales que configuran subjetividades.

Perfil docente: Prof. o Lic. en Cs de la educación. Prof. en Sociología o Sociólogo. O titulación con formación específica.

3° AÑO

Investigación Educativa I

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: La práctica investigativa en el ámbito de los profesorado de lenguajes artísticos la convierten en una herramienta de indagación e interpretación de las realidades educativas en el ámbito de la educación artística, permitiendo generar enfoques y metodologías necesarias para profundizar en el estudio y experimentación de cada una de las artes. De este modo contribuye a profundizar y complejizar la mirada de los docentes sobre problemáticas educativas. La investigación brinda herramientas fundamentales para problematizar el sentido común, poner en tensión los



ANEXO I Profesorado de Música

prejuicios, las ideas subyacentes de los sujetos que enseñan y de los que aprenden, analizar críticamente el sistema educativo y la sociedad en la que este se halla inmerso.

Ejes de contenidos:

- **Enfoques teóricos y metodológicos de la investigación educativa.**
 - Paradigmas y enfoques teóricos de la investigación educativa. Coexistencia paradigmática.
- **La investigación en la práctica docente artística: El diseño de la investigación.**
 - La investigación en la escuela.
 - El proyecto de investigación: elección del tema, estado de la cuestión, formulación del problema, marco teórico y marco metodológico.

Perfil docente: Se sugiere un especialista del campo de las ciencias sociales con formación y experiencia en investigación educativa.

3° AÑO

Problemática Socio Cultural y Diversidad

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como finalidad promover la reflexión y el análisis de las problemáticas socio-antropológicas relevantes en el campo educativo. Se propone ofrecer las herramientas conceptuales necesarias que permitan comprender y operar con la diferencia y la alteridad cultural propias de la vida escolar.

Ejes de contenidos:

- **El concepto de cultura en las teorías antropológicas.**
 - Concepto de cultura como categoría explicativa de la diversidad humana. Usos del concepto de cultura. La naturaleza social de los saberes culturales. Cultura y poder. La versión iluminista de la cultura frente a la versión antropológica. El relativismo cultural: el etnocentrismo y la cuestión del Otro. Las nuevas identidades.
- **La diversidad sociocultural y escuela.**
 - Diversidad y cultura escolar. Diversidad y saber. Diversidad-Escuela y cuestiones de género. Diversidad y rol docente de lenguajes artísticos. Diversidad e inclusión educativa.
- **Propuestas de intervención.**
 - Los escenarios escolares y la diversidad sociocultural como elemento enriquecedor de las propuestas pedagógicas. El abordaje del arte en relación a la diversidad

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.

3° AÑO

Derechos Humanos y Educación

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 2° cuatrimestre



ANEXO I Profesorado de Música

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: La educación en derechos humanos contribuye a fomentar la conciencia de que cada individuo comparte la responsabilidad de lograr para su comunidad y la sociedad en su conjunto el logro de estos derechos. Vinculado con este enfoque la formación docente en este aspecto es central para la propia formación ciudadana de los futuros docentes como de los niños destinatarios de su práctica, poniendo el foco en las implicancias de su vigencia en vista a una experiencia democrática crecientemente participativa. Entendemos junto con esto que los lenguajes artísticos son mediadores privilegiados de los aprendizajes vinculados con la construcción de ciudadanía, por lo que el desarrollo de los aspectos vinculados con la enseñanza de los derechos humanos desde la educación artística constituye un enfoque tan necesario como significativo.

Ejes de contenidos:

- **Universalización de los Derechos Humanos**
 - Contextualización histórica, estructura, contenidos y principios filosóficos. La declaración de derechos de la revolución francesa. La declaración de la ONU de 1948. Avances posteriores.
- **Democracia y derechos humanos: responsabilidad civil, social y del estado.**
 - Derechos de las minorías, de los jóvenes y adolescentes. Las cuestiones de género. Los DDHH y la vida democrática. Vigencia y violación de los derechos humanos. Perspectivas y problemáticas locales.
- **Infancia y derechos del niño.**
 - Los DDHH en la infancia. Educación como derecho. La enseñanza de los derechos humanos.

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.

3° AÑO

Estética

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: La estética como disciplina es una dimensión que involucra los aspectos perceptivos y formales del sujeto. En el caso particular del arte, ésta es un punto coyuntural en la construcción de los fundamentos teóricos de la práctica artística, se presenta como un ámbito de complementariedad de la práctica y la teoría del arte. El espacio se propone para brindar los instrumentos necesarios, no sólo para reflexionar sobre el hecho artístico en general sino, y sobre todo, como un espacio para comenzar un posicionamiento propio en lo que respecta a la propia producción.

Desde esta perspectiva, tanto las producciones artísticas de los diferentes lenguajes, así como los pensamientos que dan fundamento a estas producciones, permiten generar modos y estrategias de enseñanza y aprendizaje a partir de las cuales el hombre reflexiona sobre sus gustos y juicios estéticos.

Ejes de contenidos:

- **Perspectivas de la belleza**
 - Distinción entre la dimensión estética y el arte. Percepción y sensibilidad. Percepción y experiencia estética La experiencia estética y sus modelos de comprensión. Conformación de la estética como disciplina. Estética y filosofía del arte Las categorías estéticas y su historicidad. Diferentes conceptos de belleza.
- **Implicancias políticas e ideológicas del discurso estético**



ANEXO I Profesorado de Música

- Las rupturas y vanguardias El arte subversivo. Modernidad y Posmodernidad: replanteamiento de los cánones artísticos. Sociedad de consumo y experiencia estética.

– El arte como producción social de las concepciones estéticas

- La experiencia estética en la vida cotidiana. Desafíos actuales de la experiencia estética contemporánea Problemáticas actuales de la estética y delimitación de su ámbito. El gran arte como estética elitista y dominación ideológica. Estéticas relacionales y participativas.

Perfil docente: Profesor en Historia del Arte. Licenciado en Historia del Arte. Prof. y Licenciado de Filosofía. Profesor y Licenciado en Música, Profesor y Licenciado en Teatro, Profesor y Licenciado en Artes Visuales, Profesor y Licenciado en Danzas. Se sugiere conformar una pareja pedagógica.

4° AÑO

Investigación Educativa II

Formato: Trabajo de campo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: La práctica investigativa en el ámbito de los profesorados de lenguajes artísticos la convierten en una herramienta de indagación e interpretación de las realidades educativas en el área artística, permitiendo el trabajo de campo en las instituciones, la elaboración de documentos que den cuenta del conocimiento producido, favoreciendo la reflexión colectiva sobre la problemática abordada. Contribuyendo de este modo a profundizar y complejizar la mirada de los docentes sobre problemáticas educativas.

Ejes de contenidos:

– Ensayando la investigación educativa

- El diseño de investigación. Herramientas metodológicas para la recopilación de información. El trabajo de campo: recopilación de información. El análisis de la información. El informe de investigación.

– La investigación educativa como herramienta transformadora de la realidad.

- Elaboración de proyectos de abordaje de situaciones problemáticas en escenarios escolares.

Perfil docente: Se sugiere un especialista del campo de las ciencias sociales con formación y experiencia en investigación educativa.

4° AÑO

Ética Profesional

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 32hs. cátedra total (21hs 20min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular pretende enmarcar la práctica profesional docente en concepciones éticas en relación a la función social de la educación. Partiendo de la reflexión y el análisis de las acciones humanas en situaciones sociales concretas del campo educativo desde una perspectiva ética, para interpelarlas en sus principios y criterios. Se propone también el abordaje de la práctica profesional docente desde su responsabilidad ética, pedagógica y didáctica.

Ejes de contenidos:



ANEXO I

Profesorado de Música

- Diferentes conceptualizaciones teóricas acerca de la ética.
- El lugar de la reflexión ética en el campo de la educación y la formación docente.
- La interacción pedagógica y los procesos valorativos que la recubren.
- La educación desde el lugar de lo público y el debate ético-político centrado en la equidad.
- El contexto escolar como espacio de construcción social y subjetiva, y el lugar del docente en este proceso desde una perspectiva ética.
- La configuración de los vínculos pedagógicos que sitúan al Otro como alteridad irreductible.
- Las problemáticas de la ética profesional y su relación con la Educación Artística.

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.



ANEXO I
Profesorado de Música

UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

- INSTRUMENTO ARMÓNICO I
- INSTRUMENTO OPTATIVO I
- EDUCACIÓN VOCAL I
- AUDIOPERCEPTIVA I
- CONJUNTO VOCAL E INSTRUMENTAL I
- ELEMENTOS TÉCNICOS I
- PERCUSIÓN
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFE I
- SUJETOS DEL APRENDIZAJE I
- FOLKLORE ARGENTINO
- DIDÁCTICA DE LA MÚSICA I
- INSTRUMENTO ARMÓNICO II
- INSTRUMENTO OPTATIVO II
- EDUCACIÓN VOCAL II
- AUDIOPERCEPTIVA II
- CONJUNTO VOCAL E INSTRUMENTAL II
- ELEMENTOS TÉCNICOS II
- HISTORIA DE LA MÚSICA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFE II
- SUJETOS DEL APRENDIZAJE II
- INSTRUMENTO ARMÓNICO III
- INSTRUMENTO OPTATIVO III
- INFORMÁTICA APLICADA
- LENGUAJE MUSICAL
- CONJUNTO VOCAL E INSTRUMENTAL III
- PRÁCTICA Y DIRECCIÓN CORAL I
- HISTORIA DE LA MÚSICA I
- DIDÁCTICA DE LA MÚSICA II
- DIDÁCTICA DE LA MÚSICA III
- TÉCNICAS Y PRACTICAS DE ARREGLOS E INSTRUMENTACIÓN
- HISTORIA DE LA MÚSICA II
- INSTRUMENTO ARMÓNICO IV
- INSTRUMENTO OPTATIVO IV



ANEXO I
Profesorado de Música

- **PRÁCTICA Y DIRECCIÓN CORAL II**
- **DIDÁCTICA DE LA MÚSICA IV**

1° AÑO

Instrumento Armónico I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 1hs. cátedra (40min) - 32hs. cátedra anuales (21hs 20min). Se debe adecuar la carga horaria en función de la atención a los estudiantes en forma individual.

Finalidad formativa: Este espacio se constituye para el desarrollo de técnicas de ejecución instrumental y el manejo expresivo del discurso musical, que contribuyen a la utilización del instrumento como herramienta de apoyo vocal e instrumental en el aula, en función de acompañamientos de diferentes procedencias genérico – estilístico contribuyendo a la producción musical.

Esta unidad curricular se organizará en términos de creciente complejidad, a fin de desarrollar en el estudiante, futuro docente de educación artística, un manejo acorde a la práctica instrumental y docente.

Ejes de contenidos:

- **Eje Técnico Sensorio Motriz.**
 - Postura. Digitación. Afinación. Decodificación de la escritura musical. Acompañamiento rítmico – armónico básico (I-IV-V) modos mayor y menor y escalas mayores y menor natural - digitación hasta tres tonalidades diferentes. Texturas de acompañamiento. Recursos instrumentales. Posición del acorde. Inversiones. Acorde abierto cerrado. Posición melódica.
- **Eje de la producción.**
 - Esquemas básicos de acompañamientos de: ritmos folklóricos nacionales, cancionero infantil, escolar, popular y universal.
 - Análisis musical. Lectura interpretativa. Improvisación.

Perfil docente: Profesor Superior o Licenciado con especialidad en instrumento o con formación específica

1° AÑO

Instrumento Optativo I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min). Se debe adecuar la carga horaria en función de la atención a los estudiantes en grupos pequeños.

Finalidad formativa: Este espacio se constituye con la finalidad de incorporar un nuevo instrumento para el desarrollo de técnicas de ejecución instrumental y el manejo expresivo del discurso musical, que contribuyen a la utilización del mismo como herramienta para la producción musical en el aula.



ANEXO I Profesorado de Música

Esta unidad curricular se organizará en términos de creciente complejidad, a fin de desarrollar en el estudiante, futuro docente de educación artística, un manejo acorde a la práctica instrumental y docente.

Ejes de contenidos:

- **Eje Técnico Sensorio Motriz.**
 - Postura. Digitación. Afinación. Decodificación de la lectoescritura. Escalas – exploración, digitación y reconocimiento. Recursos instrumentales.
- **Eje de la producción.**
 - Repertorio: folklórico nacional, cancionero infantil, escolar, popular y universal.
 - Análisis musical. Lectura interpretativa. Improvisación. Didáctica específica del instrumento, nociones básicas. Tipos Acompañamientos según la característica del instrumento.

Perfil docente: Profesor Superior o Licenciado con especialidad en instrumento o con formación específica

1° AÑO

Educación Vocal I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Este espacio se constituye para la adquisición de técnicas vocales saludables que contribuyan a la utilización de la voz como recurso expresivo musical y como herramienta indispensable en el trabajo áulico.

Ejes de contenidos:

- **La voz. Eje Técnico Sensorio Motriz:**
 - Aparato fonatorio. Salud e higiene vocal. Relajación, respiración, postura, emisión vocal. Vocalización. Articulación. Afinación.
- **La producción vocal:**
 - Ejercicios de vocalización. Repertorio adecuado los intereses, posibilidades y necesidades de los estudiantes (solista, dos voces, tres voces).

Perfil docente: Profesor de música con especialidad en canto. Se sugiere articulación con Fonoaudiólogo.

1° AÑO

Audioperceptiva I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)



ANEXO I Profesorado de Música

Finalidad formativa: Esta unidad curricular agrupa contenidos referidos a los elementos que componen el lenguaje musical desde la percepción e interpretación para su posterior codificación. La organización de los contenidos se vinculará con la práctica y la didáctica de la música, para su adecuación a situaciones áulicas.

Ejes de contenidos:

– **La percepción:**

- Discernimiento de los parámetros del sonido y su interacción en el discurso musical. Timbre: la voz (clasificación), instrumentos, fuentes sonoras. Intensidad: dinámica, indicadores de niveles, relación con el tiempo libre, estriado e iterado. Altura: registro, tesitura, escalas (Mayores y menores diatónicas, pentatónicas), intervalos de hasta octava en relación a las escalas, tríadas mayores y menores. Duración: organización temporal del sonido en el tiempo libre, estriado e iterado.

– **Alfabetización musical:**

- Codificaciones (grafía convencional y no convencional). Clasificación de intervalos en relación a las escalas estudiadas. Círculo de quintas, armadura de clave (hasta 3 alteraciones). Transporte. Figuras y silencios (combinaciones sencillas). Compás: unidad de tiempo y su división (binaria y ternaria), acento, tipos de comienzo.

– **Procesos análisis e interpretación:**

- Forma, melodía, armonía, textura, como elementos constitutivos del lenguaje musical y su aplicación a en la producción musical.

Perfil docente: Profesor Superior en Música o Licenciado en Música con especialidad o formación específica en el área

1° AÑO

Conjunto Vocal e Instrumental I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como propósito abordar las particularidades de la práctica musical en grupo, favoreciendo la reflexión en la acción y fuera de la acción, la puesta en juego de marcos conceptuales en función de la producción musical, generando recursos potenciales para todos los docentes de música. Es también propósito de este espacio posibilitar al estudiante transitar por los diferentes roles de concertación y/o coordinación.

Ejes de contenidos:

– **Prácticas de ensamble vocal e instrumental.**

- La coordinación grupal. Roles: la dirección, la voz, el instrumento principal, instrumento armónico, percusión y accesorios.

– **Producción:**

- Repertorio adecuado a los intereses, posibilidades y necesidades de los estudiantes y a los distintos niveles y modalidades. Arreglos. Ensayos e interpretación. Juegos de improvisación vocal e instrumental, individual y grupal. Producciones en vivo.

Perfil docente: Conformar una pareja pedagógica con un Profesor Superior de Música con orientación en dirección y: un Profesor Superior de Música con orientación en educación vocal.



ANEXO I Profesorado de Música

1° AÑO

Elementos Técnicos I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular abordará los aspectos técnicos y morfológicos (macro forma – micro forma) del lenguaje musical, favoreciendo la apropiación de herramientas que permitan un marco conceptual sólido que sostengan las prácticas musical y docente, esta materia, además del resto de las disciplinas, tendrá directa relación con Audioperceptiva I ya que conforman una base sólida de conocimientos en el área del lenguaje musical. Se organizará en términos de creciente complejidad a lo largo de la trayectoria formativa.

Ejes de contenidos:

– **Funciones armónicas**

- Acordes mayores y menores en contexto aislado y tonal. Acorde dominante. Dominante auxiliar Inversiones. Posición de los acordes: abierto, cerrado. Posición melódica. Simbología.

– **Presentación armónica de la tonalidad**

- Tonalidad: círculo de quintas (armadura de clave). Funcionalidad de los acordes pilares y secundarios en el modo mayor y menor (armónica, natural). Cadencia. Región tonal: modulación a tono vecino.

– **Forma**

- Forma: Macro forma. Iguales, semejantes, diferentes. Micro forma. Iguales, diferentes. Tipos de textura (Monodia – Polifonía: melodía acompañada). Textura vocal e instrumental. Relación entre melodía y armonía. Densidad de acompañamiento.

– **Recursos de los elementos técnicos en contextos áulicos.**

- Melodía, Armonía. Ritmo armónico.

Perfil docente: Profesor Superior en Música o Licenciado en Música con especialidad o formación específica en el área

1° AÑO

Percusión

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular, abordará cuestiones relacionadas con el ensamble de instrumentos de percusión, aspectos tímbricos y patrones rítmicos, favoreciendo la apropiación de herramientas conceptuales y metodológicas para el trabajo del futuro docente, y el desarrollo no sólo de capacidades de ejecución instrumental, sino también de saberes relacionados con el armado y coordinación de grupos de percusión para todos los campos de incumbencia profesional.



ANEXO I Profesorado de Música

Ejes de contenidos:

- **Eje Técnico sensoriomotriz:**
 - Postura y posición frente a los instrumentos - Técnicas de palo y mano - Clasificación de instrumentos de percusión – Patrones rítmicos más usuales
- **Eje de la producción:**
 - Fuentes sonoras (convencionales y no convencionales) y diversidad tímbrica. Géneros y estilo variados. Percusión corporal. Juegos de improvisación.

Perfil docente: Profesor Superior de música (con orientación en percusión)

1° AÑO

Unidad de Definición Institucional del CFE I

Formato: Acorde a la propuesta institucional

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (43hs 6min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular brinda herramientas musicales relacionadas con el aspecto de interpretación y ejecución, abordando diversos géneros y estilos que amplían el campo de la formación disciplinar, vinculándolos a los propios procesos de aprendizaje y a la práctica docente.

Perfil docente: El perfil docente deberá ser acorde a la propuesta presentada.

2° AÑO

Sujetos del Aprendizaje I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como finalidad abordar herramientas conceptuales y marcos teóricos que permitan atender a la complejidad del sujeto y a los diferentes escenarios de la enseñanza y su relación con el aprendizaje de la música en los diferentes niveles educativos. Este recorrido estará en articulación con las unidades curriculares de Didácticas Específicas y la Práctica Profesional Docente. En este primer año de la unidad curricular, se tomará como punto de partida lo abordado en el espacio de Psicología Educativa para trabajar en relación al Nivel Inicial y Primario, y considerando a la Educación Especial desde el paradigma de la inclusión.

Ejes de contenidos:

- **Configuraciones socio históricas culturales y psicológicas de las infancias y pubertad.**
- **Perspectivas constructivistas:**
 - El aprendizaje desde la perspectiva de la epistemología y la psicología genética.
 - El aprendizaje desde la perspectiva cognitiva: Aprendizaje significativo.
- **La educación inicial y primaria. La educación inclusiva.**
 - La diversidad de las poblaciones escolares.



ANEXO I Profesorado de Música

- Las diferentes formas de representación como vehículos de expresión: la expresión gestual y corporal, lenguaje verbal, expresión plástica y expresión musical.
- **Construcción y desarrollo del lenguaje musical: percepción, producción y reflexión. La interpretación.**
- **Psicología del desarrollo musical: aproximaciones psicológicas al desarrollo musical**
- **El pensamiento de los niños y el desarrollo musical:**
 - Las teorías de Piaget y su relación con el desarrollo musical
 - La conservación en la música
 - La teoría de Gardner: sistemas simbólicos
- **El desarrollo musical en el nivel inicial**
 - Hitos del desarrollo musical. Respuestas tempranas al sonido y a la música
 - El desarrollo de la canción
 - La vocalización de los niños pequeños y las canciones
 - El desarrollo de las habilidades rítmicas
 - El desarrollo musical y la educación inclusiva
- **El desarrollo musical en el nivel primario**
 - El desarrollo de las habilidades melódicas
 - El desarrollo de las habilidades de percepción armónica
 - La representación musical de los niños
 - El contexto sociocultural y el desarrollo musical
 - El desarrollo musical y la educación inclusiva

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un docente de Música o Educación Musical y un docente del área de las Ciencias de la Educación o la Psicología

2° AÑO

Folklore Argentino

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular está orientada al reconocimiento del folklore como patrimonio de manifestaciones culturales a nivel nacional, favoreciendo la integración conceptual con la práctica musical y la danza, orientada a la futura práctica docente.

Ejes de contenidos:

- Géneros folklóricos: regiones y características. Instrumentos característicos de cada región. Coreografías. Repertorio.
- El folklore, significado y características: cosmogonías, tradiciones, costumbres, poética.

Perfil docente: Profesor Superior de Música - Profesor Superior en Danza Folklórica.



ANEXO I
Profesorado de Música

2° AÑO

Didáctica de la Música I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 32hs. cátedra total (21hs 20min)

Finalidad formativa: A partir de los contenidos desarrollados en Didáctica General, en esta unidad curricular se abordará el campo específico del hecho educativo musical en la institución escolar y buscará estimular el proceso creativo - reflexivo en la dinámica de la enseñanza de la música a través de la interpretación y análisis de prácticas de enseñanza contextualizadas; incorporando diferentes enfoques que permitan realizar opciones metodológicas para la definición y resolución de problemas. Este espacio estará vinculado fuertemente con otras unidades curriculares comprendidas en el campo de la formación específica en articulación con los campos de la formación general y de la práctica profesional. Se abordará lo específico de la didáctica de la música en el nivel inicial, primario, educación vocacional y diferentes contextos y modalidades.

Ejes de contenidos:

- Modelos y tendencias pedagógicas – musicales más representativas de la Educación Musical Argentina y Latinoamérica: fundamentos y criterios de intervención.
- Educación Musical y Currículum. El Diseño Curricular y los NAP propuestos para la Educación Musical del Nivel Inicial y Primario. Marcos conceptuales y metodológicos, estructura y organización.
- Currículum y la planificación de la enseñanza: proyectos institucionales y áulicos. La planificación en el campo de la educación musical en el marco de las prescripciones jurisdiccionales y los proyectos curriculares de las instituciones de educación obligatoria.
- La construcción metodológica de la clase de música en el contexto social y cultural.
- La planificación en vinculación con un proyecto pedagógico y un proyecto curricular para distintos ámbitos formativos.
- La educación inclusiva: contextualización, conceptualización y características, adecuaciones curriculares.
- Criterios de selección y secuenciación de contenidos. Consideraciones didácticas: estrategias de enseñanza para el nivel inicial, primario y educación vocacional.
- La evaluación en el Nivel Inicial, Primario y Educación vocacional. La evaluación de los aprendizajes en música. Estrategias e instrumentos en relación con los distintos entornos formativos.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un docente del área de Música y un docente del área de las Ciencias de la Educación



ANEXO I
Profesorado de Música

2° AÑO

Instrumento Armónico II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 1hs. cátedra (40min) - 32hs. cátedra anuales (21hs 20min). Se debe adecuar la carga horaria en función de la atención a los estudiantes en forma individual.

Finalidad formativa: Este espacio del segundo año amplía el desarrollo de técnicas de ejecución instrumental y el manejo expresivo del discurso musical, que contribuyen a la utilización del instrumento como herramienta de apoyo vocal e instrumental en el aula, en función de acompañamientos de diferentes procedencias genérico – estilístico contribuyendo a la producción musical.

Esta unidad curricular se organizará en términos de creciente complejidad, a fin de desarrollar en el estudiante, futuro docente de educación artística, un manejo acorde a la práctica instrumental y docente.

Ejes de contenidos:

– **Eje Técnico Sensorio Motriz.**

- Postura. Digitación. Afinación. Decodificación de la escritura musical. Acompañamiento rítmico-armónico. Digitación de acordes: ampliación. Escalas mayores y menores - digitación (armónica, melódica, pentatónica). Transporte. Texturas de acompañamiento. Recursos instrumentales. Posición del acorde. Inversiones. Acorde abierto cerrado. Posición melódica.

– **Eje de la producción.**

- Acompañamientos de: ritmos folklóricos nacionales, cancionero infantil, escolar, popular y universal. Uso de acordes secundarios.
- Análisis musical. Lectura interpretativa. Improvisación.

Perfil docente: Profesor Superior o Licenciado con especialidad en instrumento o con formación específica

2° AÑO

Instrumento Optativo II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min). Se debe adecuar la carga horaria en función de la atención a los estudiantes en grupos pequeños.

Finalidad formativa: Este espacio tendrá por finalidad el desarrollo de técnicas de ejecución instrumental y el manejo expresivo del discurso musical, que contribuyen a la utilización del mismo como herramienta para la producción musical en el aula.

Esta unidad curricular se organizará en términos de creciente complejidad, a fin de desarrollar en el estudiante, futuro docente de educación artística, un manejo acorde a la práctica instrumental y docente.

Ejes de contenidos:



ANEXO I Profesorado de Música

– **Eje Técnico Sensorio Motriz.**

- Postura. Digitación. Afinación. Decodificación de la lectoescritura. Escalas – exploración, digitación y reconocimiento. Recursos instrumentales.

– **Eje de la producción.**

- Repertorio: folklórico nacional, cancionero infantil, escolar, popular y universal.
- Análisis musical. Lectura interpretativa. Improvisación. Didáctica específica del instrumento; nociones básicas. Tipos Acompañamientos según la característica del instrumento.

Perfil docente: Profesor Superior o Licenciado con especialidad en instrumento o con formación específica

2° AÑO

Educación Vocal II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (43hs 40min)

Finalidad formativa: Este espacio se constituye para desarrollar y afianzar recursos vocales saludables que contribuyan a la utilización de la voz como recurso expresivo musical y como herramienta indispensable en el trabajo áulico tanto del docente como de los sujetos del aprendizaje.

Ejes de contenidos:

– **La voz. Eje Técnico Sensorio Motriz:**

- Salud e higiene vocal. Relajación, respiración, postura, emisión vocal. Vocalización. Articulación. Afinación. Características de las voces (infantiles, muda de la voz, adolescentes, adultos)

– **Eje de la producción vocal:**

- Ejercicios de vocalización. Repertorio adecuado los intereses y posibilidades de los estudiantes y a los distintos niveles y modalidades (solista, dos voces, tres voces, cuatro voces).

Perfil docente: Profesor de música con especialidad en canto. Se sugiere articulación con Fonoaudiólogo.

2° AÑO

Audioperceptiva II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular profundiza los contenidos referidos a los elementos que componen el lenguaje musical desde la percepción e interpretación para su posterior codificación. La organización de los contenidos se vinculará con la práctica y la didáctica de la música, para su contextualización a situaciones áulicas.



ANEXO I Profesorado de Música

Ejes de contenidos:

- **La percepción:**
 - Discernimiento de los parámetros del sonido y su interacción en los distintos tipos de discursos musicales (géneros, estilos, tradiciones culturales). Timbre: la voz (clasificación), instrumentos, fuentes sonoras. Intensidad: dinámica, relación con el tiempo libre, estriado e iterado, en complejidad creciente. Altura: escalas (Mayores y menores diatónicas, pentatónicas, modos antiguos), intervalos superiores a octava (melódicos y armónicos), tríadas y tétradas. Duración: organización temporal del sonido en el tiempo libre, estriado e iterado con complejidad creciente.
- **Alfabetización musical:**
 - Codificaciones (grafía convencional y no convencional). Clasificación de intervalos en relación a las escalas estudiadas. Círculo de quintas (todas las alteraciones). Transporte a todas las tonalidades. Figuras y silencios (combinaciones con complejidad creciente). Compás (incorporación de Polirritmias).
- **Procesos de análisis e interpretación:**
 - Forma, melodía, armonía, textura, como elementos constitutivos del lenguaje musical y su aplicación a en la producción musical con complejidad creciente.

Perfil docente: Profesor Superior en Música o Licenciado en Música con especialidad o formación específica en el área

2° AÑO

Conjunto Vocal e Instrumental II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como propósito profundizar las particularidades de la práctica musical en grupo, la reflexión en la acción y fuera de la acción, la puesta en juego de marcos conceptuales en función de la producción musical, generando recursos potenciales para todos los docentes de música. Es también propósito de este espacio posibilitar al estudiante afianzarse en los diferentes roles de concertación y/o coordinación.

Ejes de contenidos:

- **Prácticas de ensamble vocal e instrumental:**
 - La coordinación grupal. Roles: la dirección, la voz, el instrumento principal, instrumento armónico, percusión y accesorios.
- **Producción:**
 - Repertorio en complejidad creciente adecuado a los intereses y posibilidades de los estudiantes y a los distintos niveles y modalidades. Arreglos. Ensayos e interpretación. Juegos de improvisación vocal e instrumental, individual y grupal. Producciones en vivo.

Perfil docente: Conformar una pareja pedagógica con un Profesor Superior de Música con orientación en dirección y: un Profesor Superior de Música con orientación en educación vocal.



ANEXO I
Profesorado de Música

2° AÑO

Elementos Técnicos II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular ahondará en los aspectos técnicos y morfológicos (macro forma – micro forma) del lenguaje musical, brindando herramientas que permitan un marco conceptual sólido que sostengan las práctica musical y docente, esta materia, además del resto de las disciplinas, tendrá directa relación con Audioperceptiva II ya que conforman una base sólida de conocimientos en el área del lenguaje musical. Se organizará en términos de creciente complejidad a lo largo de la trayectoria formativa.

Ejes de contenidos:

– **Funciones armónicas**

- Acordes mayores y menores en contexto tonal. Sensibilización de los grados de una escala mayor; de una escala menor. Cadena dominante. Simbología. Movimiento de voces.

– **Presentación armónica de la tonalidad**

- Funcionalidad de los acordes pilares y secundarios en el modo mayor y menor (melódica y bachiana). Modulación a tono lejano. Inversiones (1ª, 2ª, 3ª). Melodización del bajo. Proceso de dominantes auxiliares y tónicas auxiliares. Cadencias y progresiones. Acorde con fundamental omitida. Acorde con quinta aumentada. Enarmonía: concepto – aplicación.

– **Forma**

- Período musical. Forma: Macro forma. Iguales, semejantes, diferentes en formas populares y latinoamericana. micro forma. Iguales, semejantes, diferentes; motivo, semifrase, frase. Tipos de textura (Polifonía: melodía acompañada - homofonía). Textura vocal e instrumental. Relación entre melodía y armonía. Densidad de acompañamiento.

– **Recursos de los elementos técnicos en contextos áulicos.**

- Melodía, Armonía. Ritmo armónico. Escritura instrumental y/o vocal a dos o más voces.

Perfil docente: Profesor Superior en Música o Licenciado en Música con especialidad o formación específica en el área

2° AÑO

Historia de la Música Argentina y Latinoamericana

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)



ANEXO I Profesorado de Música

Finalidad formativa: Esta unidad curricular partirá de la cercanía socio cultural para poder comprender y contextualizar las diferentes producciones y expresiones artísticas, favoreciendo la construcción de identidad cultural para propiciar un posicionamiento del futuro docente.

Ejes de contenidos:

- Pueblos originarios y su relación con la música.
 - Cosmovisión. Organología
- Procesos de aculturación, transculturación y mestizaje.
 - La música europea, la iglesia católica y los pueblos originarios. La música de los pueblos africanos y su impronta. La música como herramienta de dominación y su relación con el contexto actual.
- Las diferentes expresiones musicales en el contexto de la Formación de los Estado nación.
 - Renacimiento y el barroco en América, el clasicismo y romanticismo en el Río de La Plata, Música popular. Relación con la identidad cultural en el contexto actual.
- Surgimiento y desarrollo de expresiones folklóricas musicales en Latinoamérica.
 - Corrientes migratorias e inmigratorias. Regiones, género y sus modos de transmisión. Autores e intérpretes. Relación con el contexto local.

Perfil docente: Profesor Superior de Música con especialidad en el área o formación específica.

2° AÑO

Unidad de Definición Institucional del CFE II

Formato: Acorde a la propuesta institucional.

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (43hs 6min)

Finalidad formativa: *Finalidad formativa:* Esta unidad curricular brinda herramientas musicales relacionadas con el aspecto de interpretación y ejecución, abordando diversos géneros y estilos que amplían el campo de la formación disciplinar, vinculándolos a los propios procesos de aprendizaje y a la práctica docente.

Perfil docente: El perfil docente deberá ser acorde a la propuesta presentada.

3° AÑO

Sujetos del Aprendizaje II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como finalidad abordar herramientas conceptuales y marcos teóricos que permitan atender a la complejidad del sujeto y a los diferentes escenarios de la enseñanza y su relación con el aprendizaje de la música en los diferentes niveles educativos. En este segundo año de la unidad curricular, se continuará lo abordado en el espacio Sujetos del Aprendizaje I, para trabajar en relación al Nivel Secundario, la Educación con Adultos, y la Educación Especial.

Ejes de contenidos:



ANEXO I Profesorado de Música

- **Configuraciones socio históricas culturales y psicológicas de las adolescencias, juventudes y adultez. Formas de comunicación. La educación inclusiva.**
- **Aprendizaje significativo y construcción del conocimiento en los lenguajes artísticos: percepción, producción, análisis y reflexión. La interpretación.**
- **El desarrollo de respuestas a la música**
 - Complejidad subjetiva y agrado
 - La repetición y el agrado
- **Creatividad, personalidad y desarrollo musical**
 - Concepto de creatividad
 - El proceso creativo
 - Procesos cognitivos en la composición y en la improvisación
- **Psicología social y desarrollo musical**
 - La cultura popular y el desarrollo del gusto musical
 - La perspectiva de la inclusión y las culturas populares en la música

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un docente de Música o Educación Musical y un docente del área de las Ciencias de la Educación o la Psicología

3° AÑO

Instrumento Armónico III

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 1hs. cátedra (40min) - 32hs. cátedra anuales (21hs 20min). Se debe adecuar la carga horaria en función de la atención a los estudiantes en forma individual.

Finalidad formativa: Este espacio del tercer año profundiza el desarrollo de técnicas de ejecución instrumental y el manejo expresivo del discurso musical, que contribuyen a la utilización del instrumento como herramienta de apoyo vocal e instrumental en el aula, en función de acompañamientos de diferentes procedencias genérico – estilístico contribuyendo a la producción musical.

Esta unidad curricular se orientará además a la interacción de los recursos y la capacidad de abordar las problemáticas del instrumento que surjan de la propia práctica docente y su resolución.

Ejes de contenidos:

- **Eje Técnico Sensorio Motriz.**
 - Postura del instrumento en el rol docente. Digitación. Decodificación de la lectoescritura. Acompañamiento rítmico-armónico acordes mayores y menores sensibilizados. Otro tipo de escalas - digitación (por tono, simétrica, etc.). Transporte. Texturas de acompañamiento. Recursos instrumentales. Posición del acorde. Inversiones. Acorde abierto cerrado. Posición melódica.
- **Eje de la producción.**



ANEXO I Profesorado de Música

- Acompañamientos de: ritmos folklóricos nacionales, cancionero infantil, escolar, popular y folklore latinoamericano.
- Arreglos: elaboración de arreglos o transcripciones sencillas.
- Análisis musical. Lectura interpretativa. Improvisación. Modulación.

Perfil docente: Profesor Superior o Licenciado con especialidad en instrumento o con formación específica

3° AÑO

Instrumento Optativo III

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 1hs. cátedra (40min) - 32hs. cátedra anuales (21hs 20min). Se debe adecuar la carga horaria en función de la atención a los estudiantes en forma individual.

Finalidad formativa: Este espacio tendrá por finalidad el desarrollo de técnicas de ejecución instrumental y el manejo expresivo del discurso musical, que contribuyen a la utilización del mismo como herramienta para la producción musical en el aula.

Esta unidad curricular se organizará en términos de creciente complejidad, a fin de desarrollar en el estudiante, futuro docente de educación artística, un manejo acorde a la práctica instrumental y docente.

Ejes de contenidos:

– **Eje Técnico: Sensorio Motriz.**

- Postura. Digitación. Afinación. Decodificación de la lectoescritura. Escalas – digitación. Recursos instrumentales. Elementos del lenguaje instrumental.

– **Eje de la producción.**

- Repertorio: folklórico nacional, cancionero infantil, escolar, popular y folklore latinoamericano.
- Análisis musical. Análisis de la lectura interpretativa. Improvisación. Elementos del lenguaje instrumental. Didáctica específica del instrumento; nociones básicas. Tipos Acompañamientos según la característica del instrumento.

Perfil docente: Profesor superior o Licenciado con especialidad en instrumento o con formación específica

3° AÑO

Informática Aplicada

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 1hs. cátedra (40min) - 32hs. cátedra anuales (21hs 20min). Se debe adecuar la carga horaria en función de la atención a los estudiantes en grupos reducidos.



ANEXO I Profesorado de Música

Finalidad formativa: Este espacio se constituye para la apropiación y desarrollo del lenguaje informático musical que contribuye a la utilización de los ordenadores como herramienta informática en función de los elementos del lenguaje musical para su aplicación en entornos educativos

La adquisición de las técnicas y utilización del lenguaje informático concibe el discurso musical a través de la manipulación y audición atenta y analítica de los distintos procesos sonoros musicales.

Ejes de contenidos:

- Lenguaje Informático. Midi. Audio. Sonido digital, analógico. Placas de audio. (Asio)
- Programas. Editores (de partituras, de sonidos, multipistas).
- Tecnología informática (CPU, procesador, etc.)
- Midi (interfaz digital de instrumentos musicales)
- Elementos del lenguaje musical.
- Producciones individuales, grupales, áulicas, con relación a la comunidad.

Perfil docente: Profesor Superior de Música con especialidad o formación en el área.

3° AÑO

Lenguaje Musical

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular se constituye para la apropiación de herramientas del lenguaje musical en función de la elaboración, adecuación y producción de material didáctico y técnico musical, profundizando y contextualizando los contenidos y recursos de los espacios disciplinares de Elementos Técnicos y de Audio perceptiva.

Ejes de contenidos:

- **Técnico musical:**
 - Escalas diatónicas y otras. Acordes Mayores y menores, alterados y simétricos. Recursos armónicos. Región tonal. Modulación. Sensibilización. Cadena de dominantes. Atributos del sonido. Fuentes sonoras. Tipos de texturas.
- **Producción:**
 - Análisis de los recursos mencionados a través de la percepción auditiva y de distintos tipos de representación y su utilización.
 - El recurso tímbrico en la instrumentación y su relación con la textura.
 - Escritura instrumental y/o vocal a dos o más voces.
 - Elaboración de material didáctico adecuado a cada uno de los niveles y modalidades.

Perfil docente: Profesor Superior de Música o Licenciado en Música con especialidad o con formación específica en el área.



ANEXO I
Profesorado de Música

3° AÑO

Conjunto Vocal e Instrumental III

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como propósito profundizar las particularidades de la práctica musical en grupo, la reflexión en la acción y fuera de la acción, la puesta en juego de marcos conceptuales en función de la producción musical, generando recursos potenciales para todos los docentes de música. Es también propósito de este espacio posibilitar al estudiante afianzarse en los diferentes roles de concertación y/o coordinación.

Ejes de contenidos:

- **Prácticas de ensamble vocal e instrumental:**
 - La coordinación grupal. Roles: la dirección, la voz, el instrumento principal, instrumento armónico, percusión y accesorios.
- **Producción:**
 - Repertorio en complejidad creciente adecuado a los distintos niveles y modalidades. Arreglos. Ensayos e interpretación. Improvisación vocal e instrumental, individual y grupal. Producciones en vivo.

Perfil docente: Conformar una pareja pedagógica con un Profesor Superior de Música con orientación en dirección y: un Profesor Superior de Música con orientación en educación vocal.

3° AÑO

Práctica y Dirección Coral I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular se constituye para trabajar la concertación y la coordinación ya sea en calidad de intérprete o director, brindando una sólida herramienta para el trabajo áulico.

Ejes de contenidos:

- **Técnica Vocal**
 - Emisión de la voz. Esquema corporal vocal: postura y relajación muscular.
- **La dirección coral**
 - Código gestual. Planeamiento de Dirección.
- **Los coros y el repertorio**
 - Audición polifónica. Análisis de la obra. Voces iguales, voces mixtas. Coros. Coros escolares.



ANEXO I Profesorado de Música

– Producción.

- Técnicas de ensayo. Interpretación. Instancias de socialización dentro y fuera de la escuela

Perfil docente: Profesor superior en Música con especialidad en Dirección Coral

3° AÑO

Historia de la Música I

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular se constituye con el fin de posibilitar a los estudiantes comprender, conocer y utilizar categorías de análisis que permitan interpretar el discurso musical como una construcción social, vinculando la teoría con la práctica, proyectando los conocimientos hacia el futuro desempeño docente. Los siguientes contenidos debieran ser abordados de manera tal que permitan establecer relaciones y conexiones con el contexto musical actual.

Ejes de contenidos:

- Siglo XX
- Sociología de algunos géneros masivos de producción musical: jazz, rock, folklores, etc.
- Ruptura y alternativas al sistema tonal
- Impresionismo, expresionismo
- El Postromanticismo como agotamiento de las combinaciones dentro de las formas clásicas
- El Romanticismo.

Perfil docente: Profesor Superior de Música con especialidad en el área o formación específica.

3° AÑO

Didáctica de la Música II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 32hs. cátedra total (21hs 20min)

Finalidad formativa: A partir de los contenidos desarrollados en Didáctica de la Música I, en esta unidad curricular se abordará el campo específico del hecho educativo musical en la institución escolar y buscará estimular el proceso creativo - reflexivo en la dinámica de la enseñanza de la música a través de la interpretación y análisis de prácticas de enseñanza contextualizadas; incorporando diferentes enfoques que permitan realizar opciones metodológicas para la definición y resolución de problemas. Este espacio estará vinculado fuertemente con otras unidades curriculares comprendidas en el campo de la formación específica en articulación con los campos de la formación general y de la práctica profesional. Se abordará lo específico de la didáctica de la música en el nivel primario, ciclo básico del nivel secundario, educación vocacional y diferentes contextos y modalidades.

Ejes de contenidos:



ANEXO I Profesorado de Música

- Educación Musical y Currículum. El Diseño Curricular del Nivel Primario, Ciclo Básico del Nivel Secundario: NAP propuestos para los niveles. Marcos conceptuales y metodológicos, estructura y organización.
- Currículum y la planificación de la enseñanza: proyectos institucionales y áulicos. La planificación en el campo de la educación musical en el marco de las prescripciones jurisdiccionales y los proyectos curriculares de las instituciones de educación obligatoria.
- La construcción metodológica de la clase de música en el contexto social y cultural.
- La planificación en vinculación con un proyecto pedagógico y un proyecto curricular para distintos ámbitos formativos.
- La educación inclusiva: contextualización, conceptualización y características, adecuaciones curriculares.
- Criterios de selección y secuenciación de contenidos. Consideraciones didácticas: estrategias de enseñanza para el nivel primario, ciclo básico del nivel secundario y educación vocacional.
- La evaluación en el nivel primario, ciclo básico del nivel secundario y educación vocacional. La evaluación de los aprendizajes en música. Estrategias e instrumentos en relación con los distintos entornos formativos.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un docente del área de Música y un docente del área de las Ciencias de la Educación

3° AÑO

Didáctica de la Música III

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 32hs. cátedra total (21hs 20min)

Finalidad formativa: A partir de los contenidos desarrollados en Didáctica de la Música II, en esta unidad curricular se abordará el campo específico del hecho educativo musical en la institución escolar y buscará estimular el proceso creativo - reflexivo en la dinámica de la enseñanza de la música a través de la interpretación y análisis de prácticas de enseñanza contextualizadas; incorporando diferentes enfoques que permitan realizar opciones metodológicas para la definición y resolución de problemas. Este espacio estará vinculado fuertemente con otras unidades curriculares comprendidas en el campo de la formación específica en articulación con los campos de la formación general y de la práctica profesional. Se abordará lo específico de la didáctica de la música en el ciclo básico del nivel secundario, educación especial, educación vocacional y diferentes contextos y modalidades.

Ejes de contenidos:

- La educación secundaria obligatoria: características, particularidades y contextualización.
- Educación Musical y Currículum. El Diseño Curricular del Nivel Secundario: NAP propuestos para el nivel. Marcos conceptuales y metodológicos, estructura y organización.
- La enseñanza de la música en la Educación Especial
- Currículum y la planificación de la enseñanza: proyectos institucionales y áulicos. La planificación en el campo de la educación musical en el marco de las prescripciones jurisdiccionales y los proyectos curriculares de las instituciones de educación obligatoria.
- La construcción metodológica de la clase de música en el contexto social y cultural.



ANEXO I Profesorado de Música

- La planificación en vinculación con un proyecto pedagógico y un proyecto curricular para distintos ámbitos formativos.
- La educación inclusiva: contextualización, conceptualización y características, adecuaciones curriculares.
- Criterios de selección y secuenciación de contenidos. Consideraciones didácticas: estrategias de enseñanza para el nivel secundario.
- La evaluación en el nivel secundario y en la educación especial. La evaluación de los aprendizajes en música. Estrategias e instrumentos en relación con los distintos entornos formativos.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un docente del área de Música y un docente del área de las Ciencias de la Educación

4° AÑO

Técnicas y Prácticas de Arreglos e Instrumentación

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Este espacio se constituye para la apropiación y utilización por medio de producciones escritas de los elementos configurativos del lenguaje musical desde la perspectiva de la creación o el arreglo musical, promoviendo la diversificación de alternativas de producción musical. En esta unidad curricular confluyen los espacios del campo de la formación específica.

Ejes de contenidos:

- Los códigos del lenguaje musical y su vinculación con el arreglo, la instrumentación y la interpretación en el discurso musical.
- Técnicas de instrumentación (instrumentos convencionales y no convencionales), de arreglos vocales simples a dos o más voces.
- Elaboración e interpretación de arreglos vocales e Instrumentación con instrumentos convencionales y no convencionales.
- Los instrumentos (escolares, de orquesta y populares): posibilidades de utilización. Uso de las TICs en las diferentes instancias de elaboración.

Perfil docente: Profesor Superior de Música o Licenciado en Música con especialidad o con formación específica en el área.

4° AÑO

Historia de la Música II

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular se constituye con el fin de profundizar los niveles de comprensión, conocimiento y utilización de categoría de análisis que permitan interpretar el discurso musical como una construcción social, vinculando la teoría con la práctica, propiciando desnaturalizar



ANEXO I Profesorado de Música

algunos posicionamientos, discursos y prácticas. Los siguientes contenidos debieran ser abordados de manera tal que permitan establecer relaciones y conexiones con el contexto musical actual.

Ejes de contenidos:

- Clasicismo
- Barroco
- Renacimiento
- Antigüedad

Perfil docente: Profesor Superior de Música con especialidad en el área o formación específica.

4° AÑO

Instrumento Armónico IV

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 1hs. cátedra (40min) - 32hs. cátedra anuales (21hs 20min). Se debe adecuar la carga horaria en función de la atención a los estudiantes en forma individual.

Finalidad formativa: Este espacio del cuarto año profundiza el desarrollo de técnicas de ejecución instrumental y el manejo expresivo del discurso musical, que contribuyen a la utilización del instrumento como herramienta de apoyo vocal e instrumental en el aula, en función de acompañamientos de diferentes procedencias genérico – estilístico contribuyendo a la producción musical.

Esta unidad curricular se orientará además a la interacción de los recursos y la capacidad de abordar las problemáticas del instrumento que surjan de la propia práctica docente y su resolución

Ejes de contenidos:

- **Eje Técnico Sensorio Motriz.**
 - Postura del instrumento en el rol docente. Digitación. Decodificación de la lectoescritura. Acompañamiento armónico, otro tipo de acordes (simétricos, etc.). Transporte a todas las tonalidades. Texturas de acompañamiento. Recursos instrumentales. Posición del acorde. Inversiones. Acorde abierto cerrado. Posición melódica.
- **Eje de la producción.**
 - Acompañamientos de: ritmos folklóricos nacionales, cancionero infantil, escolar, popular y folklore latinoamericano. La nueva canción latinoamericana
 - Arreglos: elaboración de versiones, arreglos o transcripciones.
 - Análisis musical. Lectura interpretativa. Improvisación. Modulación.

Perfil docente: Profesor Superior o Licenciado con especialidad en instrumento o con formación específica



ANEXO I
Profesorado de Música

4° AÑO

Instrumento Optativo IV

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 1hs. cátedra (40min) - 32hs. cátedra anuales (21hs 20min). Se debe adecuar la carga horaria en función de la atención de los estudiantes en forma individual.

Finalidad formativa: Este espacio tendrá por finalidad el desarrollo de técnicas de ejecución instrumental y el manejo expresivo del discurso musical, que contribuyen a la utilización del mismo como herramienta para la producción musical en el aula.

Esta unidad curricular se organizará en términos de creciente complejidad, a fin de desarrollar en el estudiante, futuro docente de educación artística, un manejo acorde a la práctica instrumental y docente.

Ejes de contenidos:

- **Eje Técnico Sensorio Motriz.**
 - Postura. Digitación. Afinación. Decodificación de la lectoescritura. Escalas – digitación. Recursos instrumentales. Elementos del lenguaje instrumental.
- **Eje de la producción.**
 - Repertorio: folklórico nacional, cancionero infantil, escolar, popular y folklore latinoamericano. La nueva canción latinoamericana
 - Análisis musical. Análisis de la lectura interpretativa. Improvisación. Elementos del lenguaje instrumental. Didáctica específica del instrumento; nociones básicas. Tipos Acompañamientos según la característica del instrumento.

Perfil docente: Profesor Superior o Licenciado con especialidad en instrumento o con formación específica

4° AÑO

Práctica y Dirección Coral II

Formato Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular se constituye para profundizar los aspectos de la concertación y la coordinación ya sea en calidad de intérprete o director, brindando una sólida herramienta para el trabajo áulico.

Ejes de contenidos:

- **Técnica Vocal**
 - Emisión de la voz. Esquema corporal vocal: postura y relajación muscular.
- **La dirección coral**



ANEXO I Profesorado de Música

- Código gestual. Planeamiento de Dirección.
- **Los coros y el repertorio**
 - Audición polifónica. Análisis de la obra. Voces iguales, voces mixtas. Coros. Coros escolares. Distintas agrupaciones.
- **Producción.**
 - Técnicas de ensayo. Interpretación. Instancias de socialización dentro y fuera de la escuela.

Perfil docente: Profesor superior en música con especialidad en Dirección Coral

4° AÑO

Didáctica de la Música IV

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: A partir de los contenidos desarrollados en Didáctica de la Música III, en esta unidad curricular se abordará el campo específico del hecho educativo musical en la institución escolar y buscará estimular el proceso creativo - reflexivo en la dinámica de la enseñanza de la música a través de la interpretación y análisis de prácticas de enseñanza contextualizadas; incorporando diferentes enfoques que permitan realizar opciones metodológicas para la definición y resolución de problemas. Este espacio estará vinculado fuertemente con otras unidades curriculares comprendidas en el campo de la formación específica en articulación con los campos de la formación general y de la práctica profesional. Se abordará lo específico de la didáctica de la música en la educación secundaria: orientada, especializada y artístico técnica, educación vocacional y diferentes contextos.

Ejes de contenidos:

- Finalidades propias de la Educación Secundaria de Modalidad Artística: las tres opciones de formación. Sus particularidades.
- Diseños curriculares: Secundaria Orientada, Secundaria Especializada y Secundaria Artístico Técnica.
- Educación de adultos: particularidades que definen su enseñanza.
- La construcción metodológica de la clase de música en todas las modalidades de la educación secundaria y en relación con el contexto social y cultural.
- La planificación en vinculación con un proyecto pedagógico y un proyecto curricular para distintos ámbitos formativos.
- Criterios de selección y secuenciación de contenidos. Consideraciones didácticas: estrategias de enseñanza.
- La evaluación de los aprendizajes en música. Estrategias e instrumentos en relación con las distintas modalidades y entornos formativos.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un docente del área de Música y un docente del área de las Ciencias de la Educación



ANEXO I
Profesorado de Música

UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE I
- LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFPP I
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFPP II

La organización del acercamiento a las instituciones escolares se establecerá gradualmente. Deberá garantizar la experiencia de los estudiantes en todos los niveles y modalidades del sistema educativo: Nivel Inicial, Primario, Secundario y Educación Especial, como así también en los ámbitos de Educación Artística Vocacional. La progresión de acercamiento será desde la observación, la intervención desde experiencias grupales, ayudantías, prácticas y residencias.

Los trabajos de campo o prácticas docentes se realizarán como parte constitutiva de cada práctica profesional a lo largo de los cuatro años de la carrera de formación.

La conformación de los equipos de las Prácticas Profesionales Docentes estará constituida por un docente del Campo de las Ciencias de la Educación y un especialista del Lenguaje Artístico.

Se sugiere conformar un equipo con los especialistas de los demás lenguajes artísticos que forman la oferta educativa de la Institución; como así también incorporar un docente con formación en educación especial acompañando a los diferentes equipos de las prácticas.

Tipo de intervención	Definición	Tiempo mínimo dedicado
Observaciones	Los estudiantes observan las dinámicas de enseñanza y aprendizaje en el contexto del aula, tanto en el ámbito formal como el vocacional.	Según la necesidad o proyecto del equipo docente
Prácticas	Instancia en la que es estudiante interviene gradualmente en la enseñanza dentro del marco del trabajo planificado por un docente co-formador.	1 clase como mínimo en cada etapa
Práctica o intervención grupal	Es un nivel de práctica, cuya intervención se realiza grupalmente (por lenguaje artístico o lenguajes integrados)	1 intervención como mínimo en cada etapa
Ayudantía	Instancia optativa y/o complementaria previa a la práctica, en la que el estudiante colabora con el docente co-formador en instancias puntuales.	Según la necesidad o proyecto del equipo docente
Residencias	Los estudiantes se hacen cargo del proceso de enseñanza de un grupo específico en el aula.	4 clases como mínimo en cada etapa



ANEXO I
Profesorado de Música

ORGANIZACIÓN DE LA PROGRESIÓN EN EL ACERCAMIENTO A LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

Año	Nivel Inicial y Vocacional	Nivel Primario y Vocacional	Secundario Básico y Vocacional	Secundario Orientado, Especializado o equivalente y Vocacional	Educación Especial
1°	Observación, Ayudantías y/o Prácticas y/o Intervención Grupal	Observación, Ayudantías y/o Prácticas y/o Intervención Grupal			
2°	Observación, Ayudantía, Práctica y Residencia	Observación, Ayudantías y Prácticas			
3°		Prácticas y Residencia	Prácticas y Residencia		Observación, Prácticas
4°			Prácticas y Residencia	Prácticas y Residencia	

1° AÑO

Práctica Profesional Docente I

Formato: Asignatura y Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: En este espacio los estudiantes tendrán una primera aproximación a todos los niveles del sistema educativo y ámbitos de su futura incumbencia profesional, a través de la observación, análisis, caracterización, problematización y sus posibles intervenciones en el contexto socio cultural y escolar, como así también en el contexto no formal.

Esta unidad curricular se propone como un espacio que propicie el análisis respecto a la propia biografía escolar y artística a partir de la deconstrucción y reflexión, permitiendo a los futuros docentes el reconocimiento de sentidos y de saberes que inciden en la construcción de la identidad profesional. La práctica profesional docente integra a la investigación educativa como un componente sustantivo del desempeño profesional, para ello es necesario que los estudiantes se apropien de las herramientas teórico-metodológicas básicas de corte etnográfico para reconocer la lógica de funcionamiento particular que prima en los diferentes contextos.

Ejes de contenidos:

- **Prácticas educativas como prácticas sociales en contexto**
 - Prácticas docentes y prácticas de la enseñanza
 - Tradiciones o modelos de docencia.



ANEXO I Profesorado de Música

– **Análisis y reconstrucción de experiencias educativas y artísticas**

- Ser docente y hacer docencia en arte. Biografías escolares y artísticas.
- Revisión de representaciones y sentidos construidos durante la escolarización respecto del lugar del arte en la escuela, y en la cultura en general. Registros y relatos de formación. Saberes como memorias de experiencias.

– **La investigación educativa: implicancias en las prácticas**

- La práctica pedagógica como fuente de investigación. Herramientas de recolección de datos para el trabajo de campo. Observaciones de situaciones particulares en espacios comunitarios como generadores de propuestas artísticas y culturales.

Prácticas Docentes

- Observaciones, ayudantías, prácticas e intervenciones grupales.

Perfil docente: Deberá constituirse un Equipo Pedagógico conformado por un docente del campo de las Ciencias de la Educación y un especialista en el lenguaje artístico. Se sugiere la incorporación de un docente del área de Educación Especial que acompañe y asesore el trabajo de todas las unidades curriculares del campo en esa modalidad

2° AÑO

Práctica Profesional Docente II

Formato: Asignatura y Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como propósito reconocer, problematizar y profundizar el conocimiento sobre el funcionamiento de las instituciones escolares, en general, y de las prácticas docentes de educación artística que en ellas se despliegan; destacando su naturaleza social e histórica. Asimismo se propone abordar la enseñanza artística como una propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente concreta en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula. Será fundamental el abordaje articulado con otros espacios como el de Sujetos de Aprendizaje y Didácticas Específicas, otras unidades curriculares del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General.

Ejes de contenidos:

– **Las Instituciones escolares y las prácticas docentes en arte.**

- La cultura escolar y realidades socioculturales. Historias Institucionales. La vida institucional y las prácticas vinculadas al arte. El lugar de la Educación Artística en el Sistema educativo y en el contexto escolar.

– **Proyectos Institucionales y áulicos de educación artística en ámbitos formales.**

- El lugar de las prácticas de arte en la escuela. La revisión y análisis de Proyectos Institucionales y Curriculares. Prácticas colaborativas en Proyectos Institucionales. Análisis, diseño y desarrollo de micro experiencias vinculadas a la Educación Artística. El desarrollo de proyectos artísticos y su potencialidad desde la inclusión.

– **Programación y diseño de la enseñanza**

- Planteo de herramientas para el ejercicio concreto del rol. Diferentes tipos de planificación. Diseño de propuestas de enseñanza: unidades didácticas, planes de clases. Producción de medios y materiales didácticos. Adecuaciones curriculares. Análisis interpretativo de situaciones áulicas observadas y del recorrido realizado por el practicante. La evaluación. Identificación de sentidos. Elaboración de propuestas de evaluación.



ANEXO I Profesorado de Música

– Prácticas Docentes

- Observación, Ayudantías y Prácticas en Nivel Inicial, Nivel Primario o Educación Vocacional.
- Observación, Ayudantía, Práctica y Residencia en Nivel Inicial y Educación Vocacional

Perfil docente: Deberá constituirse un Equipo Pedagógico conformado por un docente del campo de las Ciencias de la Educación y un especialista en el lenguaje artístico. Se sugiere la incorporación de un docente del área de Educación Especial que acompañe y asesore el trabajo de todas las unidades curriculares del campo en esa modalidad

3° AÑO

Práctica Profesional Docente III

Formato: Asignatura y Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra (5hs 20min) – 256hs. cátedra total (170hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad tiene como propósito el abordaje de la planificación, puesta en práctica y evaluación de proyectos áulicos de educación artística en el Nivel Primario en la Modalidad de Educación Especial y Educación Artística Vocacional. Asimismo se propone abordar la enseñanza artística como una propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente concreta en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula. Será fundamental el abordaje articulado con otros espacios como el de Sujetos de Aprendizaje, Didácticas Específicas y otras unidades curriculares del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General.

Ejes de contenidos

– La Educación Especial

- La educación especial en el marco de la inclusión educativa. La Educación Especial como modalidad del Sistema Educativo. Las particularidades de la enseñanza artística en la Educación Especial.

– Profesionalidad docente y Escuela Primaria

- La tarea del docente como coordinador del grupo clase. Interacciones educativas y relaciones sociales.
- El docente como tutor. Prácticas reflexivas y conocimiento profesional docente.
- Dimensión ético-política de las prácticas docentes: el trabajo del docente de arte en el marco de las transformaciones políticas, culturales y sociales.

– Diseño y desarrollo de prácticas de enseñanza

- La articulación horizontal y vertical. Las distintas lógicas organizacionales. La articulación entre los marcos metodológicos y teóricos Diseño de propuestas de enseñanza: La planificación por proyectos, sus componentes. La construcción metodológica. Las adecuaciones curriculares. Producción de medios y materiales didácticos. La evaluación. Identificación de sentidos. Elaboración de propuestas de evaluación.
- Implementación de propuestas de intervención en las prácticas de residencia en la Modalidad de Educación Especial, Nivel Primario y sus diferentes contextos y Educación Artística Vocacional. Análisis interpretativo y sistematización de situaciones áulicas observadas y del recorrido realizado por el practicante.

– Prácticas Docentes

- Prácticas y Residencias en Nivel Primario
- Prácticas en Educación Especial y Educación Vocacional.



ANEXO I Profesorado de Música

Perfil docente: Deberá constituirse un Equipo Pedagógico conformado por un docente del campo de las Ciencias de la Educación y un especialista en el lenguaje artístico. Se sugiere la incorporación de un docente del área de Educación Especial que acompañe y asesore el trabajo de todas las unidades curriculares del campo en esa modalidad

4° AÑO

Práctica Profesional Docente IV

Formato: Asignatura y Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra (5hs 20min) – 256hs. cátedra total (170hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad tiene como propósito el abordaje de la planificación, puesta en práctica y evaluación de proyectos áulicos de educación artística en el Ciclo Básico del Nivel Secundario, Secundario de Arte: Secundario Orientado, Especializado y Artístico Técnico. Asimismo se propone abordar la enseñanza artística como una propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente concreta en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula. Será fundamental el abordaje articulado con otros espacios como el de Sujetos de Aprendizaje, Didácticas Específicas y otras unidades curriculares del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General.

Ejes de contenidos:

- **Diseños y experiencias de prácticas de enseñanza en el Nivel Secundario y sus modalidades**
 - La elaboración e implementación de propuestas pedagógica didácticas considerando las intencionalidades, los contenidos propios del área, su ubicación en el currículum, los sujetos de aprendizaje y las características propias de las instituciones y contextos socioculturales en que se enmarcan. Proyectos Institucionales y áulicos de educación artística. La inclusión de los sujetos desde las propuestas de enseñanza. Las adecuaciones curriculares. La evaluación. Identificación de sentidos. Elaboración de propuestas de evaluación.
- **Prácticas reflexivas y conocimiento profesional docente.**
 - La reflexión para la toma de decisiones en el marco pedagógico-didáctico. La sistematización de la experiencia pedagógico-didáctica. La elaboración de informes, narrativas, registros y relatos de formación.
- **Prácticas Docentes**
 - Prácticas y Residencias en Nivel Secundario, Secundario Orientado, Especializado y Artístico Técnico

Perfil docente: Deberá constituirse un Equipo Pedagógico conformado por un docente del campo de las Ciencias de la Educación y un especialista en el lenguaje artístico. Se sugiere la incorporación de un docente del área de Educación Especial que acompañe y asesore el trabajo de todas las unidades curriculares del campo en esa modalidad

4° AÑO

Lenguajes Artísticos Integrados

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)



ANEXO I Profesorado de Música

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como propósito la integración de los lenguajes artísticos en función de la práctica profesional, recuperando las experiencias del recorrido formativo en producciones e intervenciones grupales, en los diferentes ámbitos de su incumbencia profesional.

Ejes de contenidos:

- Práctica docente integrada: Integración, inclusión, diversidad. Elaboración de propuestas contextualizadas.
- La producción artística participativa de todos los lenguajes en los diferentes niveles y modalidades.
- La articulación entre los diferentes lenguajes artísticos: punto de contactos; temas transversales.
- Teorías y fundamento del arte actual.

Perfil Docente: Se propone la confirmación de un equipo docente interdisciplinario. Profesor Superior de Teatro. Profesor Superior de Música. Profesor Superior de Danzas. Profesor Superior de Artes Visuales. Profesor de Danzas.

4° AÑO

Unidad de Definición Institucional del CFPP I

Formato: A definir por la institución

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 32hs. cátedra total (21hs 20min)

Finalidad formativa: Este espacio tiene por finalidad la adquisición de herramientas y recursos que complementen la formación de los estudiantes en relación a prácticas concretas en contextos áulicos. Las características de este espacio, como así también los contenidos que se aborden, se adecuarán a la propuesta de cada institución de acuerdo a sus necesidades.

Perfil docente: El perfil docente deberá ser acorde a la propuesta presentada.

4° AÑO

Unidad de Definición Institucional del CFPP II

Formato: A definir por la institución

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 32hs. cátedra total (21hs 20min)

Finalidad formativa: Este espacio tiene por finalidad la adquisición de herramientas y recursos que complementen la formación de los estudiantes en relación a prácticas concretas en contextos áulicos. Las características de este espacio, como así también los contenidos que se aborden, se adecuarán a la propuesta de cada institución de acuerdo a sus necesidades.

Perfil docente: El perfil docente deberá ser acorde a la propuesta presentada.



ANEXO I
Profesorado de Música

Régimen de Correlatividades

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULAR	DEBE TENER APROBADA
Didáctica General	Pedagogía	
Sociología de la Educación	Historia y Política de la Educ. Arg.	
Estética	Filosofía	
Problemática Socio Cult. y Div.	Sujetos del Aprendizaje I	Educación Sexual Integral Psicología Educacional
DDHH y Educación	Historia y Política de la Educ. Arg. Sociología de la Educación	
Investigación Educativa II	Investigación Educativa I	
Ética Profesional	Problemática Socio Cult. y Div. DDHH y Educación	Filosofía
Instrumento Armónico II	Instrumento Armónico I	
Instrumento Armónico III	Instrumento Armónico II Audioperceptiva I Elementos Técnicos I	Instrumento Armónico I
Instrumento Armónico IV	Instrumento Armónico III Audioperceptiva II Elementos Técnicos II Folklore Argentino	Instrumento Armónico II Audioperceptiva I Elementos Técnicos I
Instrumento Optativo II	Instrumento Optativo I	
Instrumento Optativo III	Instrumento Optativo II Audioperceptiva I Elementos Técnicos I	Instrumento Optativo I
Instrumento Optativo IV	Instrumento Optativo III Audioperceptiva II Elementos Técnicos II Folklore Argentino	Instrumento Optativo II Audioperceptiva I Elementos Técnicos I
Elementos Técnicos II	Elementos Técnicos I Audioperceptiva I	
Audioperceptiva II	Audioperceptiva I Elementos Técnicos I	



ANEXO I
Profesorado de Música

Educación Vocal II	Educación Vocal I Audioperceptiva I	
Folklore Argentino	Instrumento Optativo I	
Conjunto Vocal e Instrumental II	Conjunto Vocal e Instrumental I Educación Vocal I Instrumento Armónico I Instrumento Optativo I Elementos Técnicos I	
Conjunto Vocal e Instrumental III	Conjunto Vocal e Instrumental II	Conjunto Vocal e Instrumental I Educación Vocal I Instrumento Armónico I Instrumento Optativo I Elementos Técnicos I
Lenguaje Musical	Elementos Técnicos II Audioperceptiva II Percusión Instrumento Armónico I Instrumento Optativo I	Elementos Técnicos I Audioperceptiva I Educación Vocal I
Práctica y Dirección Coral I	Educación Vocal II Audioperceptiva II Elementos Técnicos II	Educación Vocal I Audioperceptiva I Elementos Técnicos I
Práctica y Dirección Coral II	Práctica y Dirección Coral I	Educación Vocal II Audioperceptiva II Elementos Técnicos II
Informática Aplicada	Las TICs para la Enseñanza Audioperceptiva I Elementos Técnicos I	
Historia de la Música I	Historia de la Música Argentina y Latinoamericana	
Historia de la Música II	Historia de la Música I	
Técnica y Práctica de Arreglos e Instrumentación	Conjunto Vocal e Instrumental III Informática Aplicada Lenguaje Musical Instrumento Armónico III Instrumento Optativo II	Conjunto Vocal e Instrumental II Instrumento Armónico II Instrumento Optativo I Audioperceptiva II Elementos Técnicos II



ANEXO I
Profesorado de Música

Sujetos del Aprendizaje I	Psicología Educacional	
Sujeto del Aprendizaje II	Sujetos del Aprendizaje I	Psicología Educacional
Didáctica de la Música I	Didáctica General Instrumento Armónico I Educación Vocal I Percusión	
Didáctica de la Música II	Didáctica de la Música I Audioperceptiva I Elementos Técnicos I Instrumento Armónico II Educación Vocal II Conjunto Vocal e Instrumental I	Didáctica General Instrumento Armónico I Educación Vocal I Percusión
Didáctica de la Música III	Didáctica de la Música II Audioperceptiva I Elementos Técnicos I Instrumento Armónico II Educación Vocal II Conjunto Vocal e Instrumental I	Didáctica de la Música I Instrumento Armónico I Educación Vocal I Percusión
Didáctica de la Música IV	Didáctica de la Música III Instrumento Armónico III Audioperceptiva II Elementos Técnicos II Práctica y Dirección Coral I Conjunto Vocal e Instrumental II	Didáctica de la Música II Instrumento Armónico II Audioperceptiva I Elementos Técnicos I Educación Vocal II Conjunto Vocal e Instrumental I
Práctica Profesional Docente II	Práctica Profesional Docente I Pedagogía Psicología Educacional Educación Sexual Integral Educación Vocal I Instrumento Armónico I Percusión	



ANEXO I
Profesorado de Música

<p>Práctica Profesional Docente III</p>	<p>Práctica Profesional Docente II</p> <p>Didáctica General</p> <p>Sujeto del Aprendizaje I</p> <p>Didáctica de la Música I</p> <p>Educación Vocal II</p> <p>Historia y Política de la Educ. Arg.</p> <p>Audioperceptiva I</p> <p>Elementos Técnicos I</p> <p>Instrumento Armónico II</p> <p>Conjunto Vocal e Instrumental I</p>	<p>Práctica Profesional Docente I</p> <p>Pedagogía</p> <p>Psicología Educativa</p> <p>Educación Sexual Integral</p> <p>Educación Vocal I</p> <p>Instrumento Armónico I</p> <p>Percusión</p>
<p>Práctica Profesional Docente IV</p>	<p>Práctica Profesional Docente III</p> <p>Problemática Soc. y Diversidad</p> <p>Sujeto del Aprendizaje II</p> <p>Didáctica de la Música II</p> <p>Didáctica de la Música III</p> <p>Investigación Educativa I</p> <p>Audioperceptiva II</p> <p>Elementos Técnicos II</p> <p>Conjunto Vocal e Instrumental II</p> <p>Práctica y Dirección Coral I</p> <p>Historia de la Música Argentina y Latinoamericana</p> <p>Folklore Argentino</p> <p>Instrumento Armónico III</p>	<p>Práctica Profesional Docente II</p> <p>Didáctica General</p> <p>Sujeto del Aprendizaje I</p> <p>Didáctica de la Música I</p> <p>Historia y Política de la Educ. Arg.</p> <p>Audioperceptiva I</p> <p>Elementos Técnicos I</p> <p>Conjunto Vocal e Instrumental I</p> <p>Educación Vocal II</p> <p>Instrumento Armónico II</p>
<p>Lenguajes Artísticos Integrados</p>	<p>Práctica Profesional Docente III</p> <p>Sujetos del Aprendizaje II</p> <p>Didáctica de la Música II</p> <p>Didáctica de la Música III</p> <p>Investigación Educativa I</p>	<p>Práctica Profesional Docente II</p> <p>Didáctica General</p> <p>Sujetos del Aprendizaje I</p> <p>Didáctica de la Música I</p> <p>Audioperceptiva I</p> <p>Elementos Técnicos I</p> <p>Instrumento Optativo I</p>